

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a blue background, depicting a figure on a horse, possibly a saint or a historical figure, surrounded by various symbols including a crown, a cross, and a sword. The shield is flanked by two figures, one on each side, holding up the shield. The entire emblem is encircled by a Latin inscription: "CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERAS ORIS CONSPICUA".

**INCIDENCIA DE LA MESA DE GÉNERO
DE LA COMISIÓN EUROPEA EN GUATEMALA
PARA MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
EN LA PARTICIPACION CIVICO-POLITICA**

SANDRA JANETH VELÁSQUEZ NAVARRO

GUATEMALA, JULIO DE 2009

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**INCIDENCIA DE LA MESA DE GÉNERO
DE LA COMISIÓN EUROPEA EN GUATEMALA
PARA MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
EN LA PARTICIPACION CIVICO-POLITICA**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

SANDRA JANETH VELÁSQUEZ NAVARRO

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TITULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, JULIO DE 2009

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajqui
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González
VOCAL V:	Br. William Alejandro Álvarez De León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINAROR:	Lic. José Gilberto Cortéz Chacón
EXAMINADOR:	Dr. Arturo Díaz Córdova
EXAMINADORA:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADOR:	Lic. José Luís Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR:	Dr. Cesar Augusto Agreda Godínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajqui

NOTA:"Únicamente la autora es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 22 de agosto del año dos mil tres.-----

ASUNTO: La estudiante: **SANDRA JANETH VELASQUEZ NAVARRO**
Carnet No. 9818275 inicia trámite para la realización de su Examen
de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de Carrera correspondiente, **Lic. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR

Se envía el expediente completo.

myda/

1/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
28 de agosto del 2003

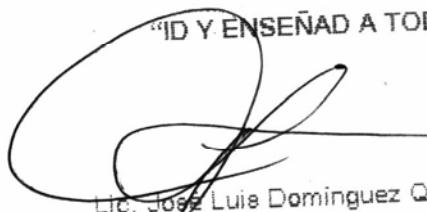
Licenciado:
Juan Fernando Molina Meza
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA INFLUENCIA EUROPEA SOBRE EL ESTADO GUATEMALTECO PARA LA PROTECCION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS EXCLUSIVOS: NIÑOS, MUJERES E INDIGENAS"**. Propuesto por el (la) estudiante SANDRA JANNETH VELASQUEZ NAVARRO, Carnet No. 9818275 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Coordinador de RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, tres de septiembre del año dos mil tres.-----

ASUNTO: La estudiante: **SANDRA JANNETH VELASQUEZ NAVARRO**

Carnet No. 9818275, continúa trámite para realización de su
examen de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, *Lic. José Luis Dominguez Quintanilla*, pase al Coordinador de Metodología, *Dr. César Augusto Agreda Godinez* para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Fco Molina
Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 12 de septiembre del 2003

Licenciado:

Juan Fernando Molina Meza
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **SANDRA JANNETH VELASQUEZ NAVARRO**, Carnet No. 9818275 Titulado "LA INFLUENCIA EUROPEA SOBRE EL ESTADO GUATEMALTECO PARA LA PROTECCION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS EXCLUSIVOS: NIÑOS, MUJERES E INDIGENAS". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Cesar Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, diecisiete de septiembre del año dos mil tres-----

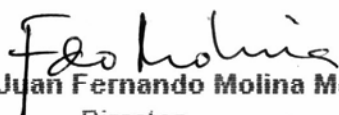
ASUNTO: La estudiante: **SANDRA JANNETH VELASQUEZ NAVARRO**

carnet No. 9818275 continua trámite para la realización de
examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Lic. José Cortez Chacón, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director

Se regresa expediente completo
c.c. archivos.
myda/
5





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 30 de agosto de 2007

Licenciada

Geidy Magali De Mata Medrano

Directora, Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por este medio me permito hacer de su conocimiento que he concluido con el proceso de asesoría de tesis de la estudiante Sandra Janeth Velásquez Navarro, carné número 199818275 quien presenta la tesis titulada "Incidencia de la Mesa de Género de la Comisión Europea en Guatemala para mejorar la igualdad de oportunidades en la participación cívico política".

En mi calidad de asesor y habiendo constatado que las observaciones y correcciones sugeridas al informe final de tesis han sido cumplidas, dictamino favorablemente a fin de que la tesis de la estudiante Velásquez Navarro pueda continuar con los trámites legales correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Gilberto Cortez Chacón', written over a circular stamp.

Lic. José Gilberto Cortez Chacón
Asesor de Tesis

c.c. archivo
JGC/bsdel



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

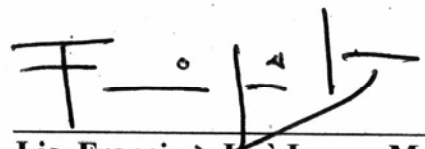
Acta No. _____

En la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de septiembre del año dos mil siete, se realizó la evaluación de Tesis presentada por: SANDRA JANETH VELASQUEZ NAVARRO, Carné No. 9818275, titulada: "INCIDENCIA DE LA MESA DE GENERO DE LA COMISION EUROPEA EN GUATEMALA PARA MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PARTICIPACION CIVICO POLITICA." para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal Examinador: 1) Licda. Claudia Agreda Ajqui 2) Lic. Francisco Lemus Miranda 3) Licda. Carmen Alvarez Bobadilla, Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue APROBADA.

FIRMAN:



Licda. Claudia Agreda Ajqui.



Lic. Francisco José Lemus M.



Licda. Carmen Alvarez Bobadilla
Coordinadora



myda/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala veintisiete de mayo del dos mil nueve

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **SANDRA JANETH VELASQUEZ NAVARRO, Carné 9818275**, titulado **"INCIDENCIA DE LA MESA DE GENERO DE LA COMISION EUROPEA EN GUATEMALA PARA MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PARTICIPACION EN CIVICO POLITICA"**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geldy Magali De Maza Medrano
DIRECTORA.

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/



DEDICATORIA

- A Dios: Por la bendición de la vida, la sabiduría y la fortaleza que me ha regalado para poder culminar mi carrera profesional.
- A mis Padres: Hernan Humberto Velásquez Méndez y Gumerinda Luz Navarro Velásquez
Por su invaluable apoyo, su amor de padres y por estar conmigo en todas las fases de mi vida. Que este triunfo sea una pequeña retribución a sus múltiples esfuerzos.
- A mis hermanos: Alexander Edilzar, Gladis Elizabeth y Hernán Humberto (Jr.)
Por brindarme su apoyo incondicional en todo momento y que esa unión siempre nos caracterice, que este triunfo sea también de ellos.
- A mi Hermanita: Andrea Isabel (Q.E.P.D.)
Angelita que desde el cielo ha enviado bendiciones y por enseñarme el valor de la vida. Una flor sobre su tumba.
- A mis Abuelos: Eulogio Velásquez y Gregoria Méndez (Q.E.P.D.)
Santiago Navarro y Luisa Velásquez (Q.E.P.D.)
En recuerdo a su memoria, peticiones al divino creador por el eterno descanso de su alma.
- A mis sobrinitos: Manyuri Andrea y Alexander Emmanuel
Por los momentos de felicidad y alegría que me han dado. Con todo cariño.
- A mi cuñada: Manyuri Gómez de Velásquez
Por todo el cariño y aliento brindado. Con sincero aprecio.
- A mis amigas y amigos: Por acompañarme en cada etapa de mi vida y por todos los momentos inolvidables compartidos están en mi corazón.
- A mi patria Guatemala: Tierra llena de bendiciones que mi triunfo sirva para engrandecerla.
- A el Municipio de: San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, mi tierra natal con todo respeto.

AGRADECIMIENTO

- A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, gloriosa e histórica casa de estudios por permitirme llamarme con orgullo sancarlista.
- A: La Escuela de Ciencia Política, por haberme acogido en sus aulas, formarme como profesional comprometida con mi Patria y darme la oportunidad del conocimiento científico.
- A: Mi asesor Lic. José Gilberto Cortéz Chacón, por compartir su conocimiento en la elaboración de este proyecto y por sus importantes aportes y acertadas sugerencias.
- A: Todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron a la formación académica de la autora de esta investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. I
 CAPITULO I	
ASPECTOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS	
1.1 Aspectos Metodológicos	1
1.1.1 La aplicación de las entrevistas	1
1.1.2. Objetivos de la investigación	2
1.2 Aspectos Teóricos	2
1.2.1 Historia de las luchas y reivindicaciones feministas	2
1.2.2 La posición de la mujer guatemalteca en los distintos ámbitos	5
1.2.3 Mecanismos gubernamentales y desde la cooperación internacional para la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política de las mujeres	8
 CAPITULO II	
EXCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN COMPARACION CON LOS HOMBRES EN GUATEMALA	
2.1 Aspectos que inciden en la exclusión de la mujer guatemalteca	10
2.2 Participación política	15
 CAPITULO III	
COMISION EUROPEA EN GUATEMALA	
3.1 Historia de la Comisión Europea en Guatemala	19
3.2 Las acciones que ha tomado la Oficina de la Comisión Europea en Guatemala respecto al tema de Género	20
3.3 Proyectos de la Comisión Europea	20
3.4 Esfuerzos y compromisos de la Comisión Europea para la mujer guatemalteca	21
 CAPITULO IV	
MESA DE GÉNERO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN GUATEMALA	
4.1 Surgimiento y creación de la Mesa de género	23
4.2 Perfiles y atribuciones de las delegadas y los delegados	24
4.3 Objetivos de la Mesa de Género	25
4.4 Financiamiento de la Mesa de Género	25
4.5 Aportes de la Mesa de Género	26
4.6 Integración de la Mesa de Género	26
4.7 Cartas de compromiso firmadas entre la CE y SEPREM	28

CAPITULO V

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. La participación política de la mujer guatemalteca y la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala: como una realidad	29
5.2 Desigualdad en la participación cívico-política de las mujeres	29
5.3 La Mesa de Género de la delegación de la Comisión Europea en Guatemala y el rol que ha desempeñado	37
5.4 Acciones de los distintos sectores a favor de las mujeres guatemaltecas	53

CONCLUSIONES	57
---------------------	----

RECOMENDACIONES	58
------------------------	----

ANEXOS

1. Lista de personas entrevistadas	60
2. Guía de entrevista	62
3. Proyectos y programas bilaterales y regionales de la Comisión Europea en Guatemala	64
4. Biografías de mujeres con significancia política	65
5. Carta de compromiso No. 01.2003. Operativización de la Política de Género de los Proyectos de Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala	70
6. Carta de Compromiso 01-2005. Para la operativización de la Política de Género en los Proyectos Financiados y Cofinanciados por la Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala	76

BIBLIOGRAFÍA	82
---------------------	----

INTRODUCCIÓN

El goce a los derechos humanos es algo inherente a toda persona, son irrenunciables y por tanto el Estado junto con todas sus instancias está facultado y además obligado a hacerlos valer y respetarlos.

El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, como uno de esos derechos irrenunciables, debe expresarse como la capacidad dentro del marco de la legalidad, del ejercicio de los derechos cívicos y políticos, relativos a la posibilidad de elegir y ser electas, ocupar cargos públicos y participar en actividades políticas, entre otros.

Lo anterior pasa por un reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos, donde el acceso a educación, servicios de salud, vivienda, propiedad a la tierra, participación plena a diversos niveles, toma de decisiones sean considerados como elementos prioritarios y sean facilitadas las condiciones para que esto sea una realidad.

En nuestro país, la importancia de la participación cívico-política de las mujeres ha sido reiteradamente expuesta, actualmente la exclusión política y económica que sufre la población femenina, especialmente en el área rural es todavía preocupante a pesar de los esfuerzos que se han hecho por parte de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales para avanzar hacia la inclusión.

Es por ello que se realizó esta investigación en torno al tema de la Mesa de Género, la cual fue creada por la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala –CE- en el año 2001. La Mesa de Género pretende, por medio de programas y proyectos, erradicar la discriminación hacia la mujer guatemalteca. La macroestrategia y las herramientas (que se desarrollaran en este estudio) que utiliza la Mesa de Género de la CE en Guatemala son las que constituyen el eje primordial que fundamenta la presente investigación.

Aquí se señalan los avances y limitaciones que la Mesa de Género ha tenido desde su creación, en tal sentido, las razones que han justificado la elaboración del presente estudio se han respaldado y apoyado en la necesidad de hacer una investigación analítica descriptiva de el surgimiento, objetivos, propósitos, plan de trabajo, atribuciones, estrategias y herramientas de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, para mejorar la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política, tomar en cuenta la situación actual y evaluar las perspectivas que las organizaciones de mujeres tienen en relación a la mesa de género y así generar nuevas visiones.

La presente investigación esta conformada por cinco capítulos, en el Capítulo I, se abordan los aspectos metodológicos y teóricos que fueron utilizados para la realización del estudio, además se presenta y analiza la posición de mujer en los distintos ámbitos. Se hace referencia a los mecanismos gubernamentales y desde la cooperación internacional para la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política.

En el Capítulo II, se hace referencia a la situación de las mujeres en los puestos de toma de decisión lo cual hace resaltar la poca o mínima participación que las mujeres tienen en Guatemala en los tres órganos importantes de este país.

Para darle sentido al contexto que se estudia, se hace un recorrido en cuanto a los aspectos que inciden en la exclusión de las mujeres en sus diferentes expresiones y se hace un análisis en cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito político.

En el Capítulo III, se hace indispensable mencionar lo referente a la Comisión Europea en Guatemala, pues allí es donde nace la Mesa de Género y en el capítulo IV se menciona la creación y surgimiento de la mesa de género, sus objetivos, su integración y todos los aspectos que le han dado vida para así entender sus acciones.

En el Capítulo V, se realizó un análisis titulado “La participación política de la mujer guatemalteca y la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala: como una realidad” dicho análisis partió desde la fecha en que surge la Mesa de Género (2001) hasta el año 2006 (fecha de esta investigación) en donde se identifican los aspectos trascendentales que giran en torno a la desigualdad en la participación cívico-política de las mujeres en Guatemala.

Se finaliza con un análisis de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala y el rol que ha desempeñado, esto permitió destacar las debilidades y fortalezas de la Mesa, así como las acciones de los distintos sectores a favor de las mujeres guatemaltecas. Dentro de este apartado también se han logrado identificar las herramientas y la macro-estrategia que la Mesa de Género utiliza para incluir el enfoque de género.

Por último se presentan las conclusiones a las que se llegaron por medio de la investigación, según las percepciones y los estudios de los análisis aplicados en esta investigación, así como las recomendaciones que podrían ayudar a mejorar la realidad cívico-política de las mujeres guatemaltecas.

Los resultados obtenidos de la presente investigación constituyen un aporte para evaluar, analizar e interpretar la situación cívico-política de la mujer guatemalteca y generar propuestas que ayuden a mejorar la participación de la mujer en el ámbito político desde la experiencia de trabajo de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala.

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS

1.1 Aspectos Metodológicos

Esta es una investigación descriptiva que busca hacer un estudio del enfoque de género y la incidencia de la Mesa de Género de la Comisión Europea en Guatemala para mejorar la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política de las mujeres guatemaltecas.

Se desarrolló en tres fases, de la siguiente manera:

- La primera fase dedicada a la recopilación de información para poder hacer un análisis documental sobre el tema de investigación.
- La segunda fase dedicada a la realización de entrevistas a expertas, expertos y personas que se relacionan con el tema en cuestión, para obtener información y datos que no se habían considerado en la información bibliográfica y así poder ampliar y aclarar algunos datos que ya hubieran sido encontrados, dichas entrevistas se realizaron en función de: el expertise, los cargos en las instituciones, el grado de poder de toma de decisión y la experiencia específicamente obtenida siendo miembro de la mesa de género.¹
- La última fase dedicada a la redacción del informe final de la investigación. La investigación entonces requirió de procedimientos lógicos tales como: análisis, síntesis, deducción y abstracción. Así como de las siguientes técnicas:
 - Diseño de entrevistas a personas expertas en el tema de Género, participación política y específicamente en el tema de Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, dichas entrevistas se trabajaron por medio de una Matriz de respuesta y de análisis.
 - Aplicación de análisis de contenido a documentos escritos tales como: libros, revistas, textos, informes, acuerdos, etc.

Esta investigación esta delimitada a los derechos políticos de la mujer comparados con los del hombre, puesto que en el núcleo de la relación entre las mujeres y el estado está la multifacética discriminación social, política, cultural, económica, etc. a las mujeres y la cambiante y a veces inconsciente voluntad política estatal para enfrentarla.

1.1.1 La aplicación de las entrevistas

Para llevar a cabo esta técnica fue necesario elaborar la guía de entrevista la cuál contiene básicamente preguntas y cuestionamientos relacionados con aspectos de *la desigualdad en la participación cívico-política de la mujer guatemalteca*.²

Los resultados obtenidos de las entrevistas son datos que se dan a conocer en el presente estudio, y las personas entrevistadas han brindado aportes importantes que reflejan la situación de la participación de la mujer guatemalteca y el

¹ Ver anexo No. 1 “Lista de personas entrevistadas”

² Ver anexo No. 2 Guía de entrevista.

papel que juegan los distintos sectores involucrados, el grupo seleccionado se hizo en base a la experiencia en los cargos de toma de decisiones y en las instituciones, el grado de toma de decisión y por su participación en la Mesa de Género.³

1.1.2. Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Determinar la incidencia de la Mesa de Género de la Comisión Europea en Guatemala y las herramientas que utiliza hacia la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política de la mujer guatemalteca dentro del ámbito de los proyectos financiados por la Comisión Europea en Guatemala.

Objetivos Específicos

- Analizar la incidencia de las herramientas diseñadas por la Comisión Europea en Guatemala para incorporar el enfoque de género en la participación cívico-política de las mujeres guatemaltecas dentro de los proyectos bilaterales.
- Identificar las estrategias que la Comisión Europea tiene y aplica, por medio de la Mesa de Género, para mejorar la igualdad de oportunidades en la participación cívico-política y así determinar sus avances y límites.
- Identificar la incidencia que ha tenido la Mesa de Género y verificar si el impacto social ha sido el que se esperaba a nivel de los programas y proyectos, y si en el futuro su estrategia y herramientas que ha creado provocarán ese cambio anhelado.

1.2 Aspectos Teóricos

En Guatemala, al igual que en otros países del mundo, persisten profundas desigualdades entre hombres y mujeres producidas por el sistema patriarcal como consecuencia de pautas sociales institucionalizadas que se manifiestan persistentemente y se expresan en la exclusión de la cual son objeto las mujeres donde se les asignan roles domésticos mientras a los hombres roles en la esfera de lo público constituyéndose la división social del trabajo.

La exclusión en la política para las mujeres guatemaltecas se manifiesta en las esferas de poder, tales como: el congreso, ministerios, alcaldías, es así que hay algunos organismos e instituciones que están trabajando y poniendo de manifiesto su esfuerzo para que la condición y la situación de las mujeres cambie, puesto que la sociedad guatemalteca descansa en una forma de organización social cuyo sistema sobrevalora la figura masculina, articulándose por tanto alrededor de ella la práctica del poder y la autoridad tanto a nivel macro como micro social.

1.2.1 Historia de las luchas y reivindicaciones feministas

El movimiento feminista surge aproximadamente desde el siglo XVIII. Aunque anteriormente muchas mujeres expresaron su descontento y desaprobación hacia la

³ Ver anexo No. 1 “Lista de personas entrevistadas”

discriminación que sufrían, no se podía hablar todavía de un movimiento social estructurado. Estas mujeres reclamaban su oposición a la cultura patriarcal desde los espacios que les eran permitidos, ya sea como escritoras en sus casas, como Christine de Pisan (siglo XIV), monjas en sus claustros como Sor Juana Inés de la Cruz (siglo XVII), mujeres de la nobleza con una educación privilegiada, como Eleanor de Aquitaine (siglo XII) y revolucionarias en la Francia del siglo XVIII, como Olympe de Gouges quien publica la “Declaración de los Derechos de la Mujer” en 1791 y es guillotizada poco tiempo después.⁴

Es hasta finales del siglo XIX que se inicia el feminismo, este movimiento social trata de obtener para las mujeres un status igual que el de los hombres en las esferas, política, económica y otras,⁵ como tal y desde entonces se ha desarrollado y evolucionado en tres principales etapas históricas: el sufragismo⁶, la lucha por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y por último la construcción de las mujeres como sujetas sociales autónomas con capacidad de decisión.⁷

La primera etapa, el sufragismo, corresponde a la lucha de las mujeres para ser consideradas ciudadanas y acceder al voto como punto de partida para cualquier otra reivindicación. Esta etapa se extiende desde mediados del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX en los países europeos y en América y es impulsado principalmente por mujeres que pertenecían a la burguesía. La racionalidad que tanto se auguraba en esa época fue la herramienta fundamental de los hombres para conquistar la ciudadanía y de igual manera fue utilizada por las mujeres. Sin embargo, el raciocinio no era un argumento válido para las mujeres, sólo para los hombres. Para las mujeres eran válidos los argumentos de la tradición, de la diferencia biológica, de la religión, etcétera, menos el de la razón, tales argumentos iban desde que “esa era la naturaleza de las mujeres” hasta “así lo quiso Dios y así lo indica la Biblia”. Para los hombres, las mujeres estaban destinadas a ser relegadas a la esfera doméstica. La política era un asunto exclusivamente de hombres.

En Estados Unidos de América surge el movimiento en 1830, en forma paralela con el movimiento antiesclavista. Fueron las norteamericanas Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton quienes siembran la semilla de la primera verdadera organización feminista con bases políticas. En 1848, las mismas organizan en Séneca Falls, Nueva York la primera “Convención en Pro de los Derechos de la Mujer”. El fin perseguido era la obtención del sufragio femenino, que se consideraba el primer paso para obtener la igualdad en la sociedad y en la familia. Mientras los hombres se debatían entre el liberalismo, el socialismo y el marxismo, predicando los principios de libertad e igualdad, mujeres como Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, luchaban por los más básicos derechos de la educación y el voto. Stanton

⁴ Cerezo Blandón, Quetzalí. *Crítica Feminista a la Modernidad*. Ensayo presentado en el segundo modulo del Diplomado Nuevo Liderazgo Político-Social, INCEP-OEA-USAC, 2001.

⁵ Diccionario Político Eduardo Haro Tecglen.1997.

⁶ Movimiento político que preconiza el derecho de voto a la mujer. Nuevo Diccionario Larousse manual ilustrado por Ramón García Pelayo y Gross. 1984

⁷ Barrios-Kleé, Walda.”Tres Momentos de la Lucha Feminista”. Revista *Equidad de Género*, año I, Número III, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-. Sede académica, Guatemala, 2001.

escribió su versión de la Biblia “Women’s Bible” (1895) en la cual critica al cristianismo y a la Biblia como uno de los más grandes obstáculos al progreso de las mujeres durante 2000 años. Para ella el viejo testamento era como “una mera historia de una civilización subdesarrollada e ignorante quien después fue manipulada para otorgarle “autoridad divina” a las demandas de los hombres sobre la opresión de las mujeres”. Junto a Susan B. Anthony, Stanton crea en 1869 la “Asociación Nacional Por el Sufragio de la Mujer”.⁸

Fue hasta 1893 que en Nueva Zelanda se otorga a las mujeres el derecho al voto como un primer paso al acceso a la plena ciudadanía. Hasta principios del siglo XX, después de medio siglo de estar luchando como un movimiento formal, los hombres empiezan a ceder y a otorgar a las mujeres el derecho al voto.

En la segunda etapa, las mujeres lucharon por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones. Estas inquietudes empiezan a surgir con las feministas socialistas como una reivindicación específicamente laboral. Este momento se extiende desde la Internacional Socialista en 1864 hasta nuestros días. Sin embargo, las mujeres ya venían siendo sujetas de una explotación inhumana desde mediados del siglo XVIII por una de las tantas revoluciones de la historia del mundo, una revolución que sí las incluyó pero para explotarlas: la revolución industrial. Al pasar de una vida de la casa a la fábrica, las mujeres perdieron la flexibilidad, estatus y control sobre su trabajo. Además les correspondía ocupar puestos como trabajadoras de segunda clase, explotadas y descalificadas, sin poder librarse de la responsabilidad de las labores domésticas y de procreación. Las mujeres representaban mano de obra mucho más barata que los hombres y además trabajaban más tiempo bajo peores condiciones.⁹

Esta lucha por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones se fundamenta en el rechazo a la división tradicional del trabajo, la cual no sólo la circunscribe a las mujeres al ámbito doméstico, con funciones puramente reproductivas, sino además niega, invisibiliza y descalifica sus funciones productivas. Por ello hasta nuestros días, el Movimiento Feminista sigue luchando por la incorporación de las mujeres al trabajo productivo en condiciones de equidad y por hacer realidad el principio establecido en las diferentes legislaciones del mundo de “a igual trabajo igual salario”.

La tercera etapa se inicia en la década de los sesenta, tuvo como escenario las universidades europeas y norteamericanas, y hasta hoy la lucha es por lograr el reconocimiento de las mujeres como sujetas sociales. Las mujeres reivindicaron su derecho sobre sus cuerpos, la sexualidad desvinculada de la maternidad, el uso de anticonceptivos, en términos generales la autodeterminación. Parte de esta tercera etapa es la ampliación de la ciudadanía de las mujeres, que busca romper con la dicotomía clásica entre lo público y lo privado, se enfatiza en que hay formas

⁸ Cerezo Blandón, Quetzalí, op. cit.

⁹ Cerezo Blandón, Quetzalí, *La Necesidad de Crear el Instituto Nacional de la Mujer –INAM- en Guatemala*.2003.

distintas de “hacer política”. Este tercer momento cuenta con el respaldo internacional desarrollado a lo largo de varias décadas y culmina con la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, en la que los países se comprometieron a mejorar la situación global de las mujeres, así como a crear programas especiales de desarrollo, vigilar la violencia doméstica y las agresiones en contra de las mujeres, así como asignar recursos en beneficio de la salud. Simone de Beauvoir, filósofa francesa, en su obra “El Segundo Sexo”, analiza la opresión de las mujeres como resultado de una construcción social afirmando que “no se nace mujer, se llega a serlo”, además plantea una situación muy importante ya que afirma que “los cuerpos de las mujeres siguen siendo propiedad de todos menos de ellas mismas”.¹⁰

Por ello, desde entonces las mujeres han denunciado que su condición de opresión en la vida privada es una condición política. Para lograr que lo personal fuera político debían ocupar posiciones de poder, lo cual hasta nuestros días muy pocas mujeres han logrado¹¹. Es hasta 1960 que Sirimavo Bandaranaike de Sri Lanka se convierte en la primera mujer Primera Ministra. Siguieron Indira Gandhi en 1966 en la India, Golda Meier en 1969 en Israel, Benazir Bhutto en 1979 en Pakistán, Hao Tianxú en la China y Margaret Thatcher en Gran Bretaña.¹²

1.2.2 La posición de la mujer guatemalteca en los distintos ámbitos

Es importante mencionar que el perfil tanto general, como específico de cada una de las mujeres de los diferentes grupos y sectores guatemaltecos, evidencian que las mujeres se insertan en las estructuras social, económica, política y cultural en condiciones de desigualdad a ello obedece sus limitaciones y posiciones en la sociedad. A este respecto, cabe señalar también las causas ideológico-culturales que generan efectos negativos en las relaciones mujer\hombre y mujer\sociedad.¹³

Cabe también destacar el carácter multicultural guatemalteco, y los patrones patriarcales que coexisten y que no permiten que las mujeres se desenvuelvan y formen parte activa en los puestos de toma de decisiones de nuestro país.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha manifestado su total rechazo a la discriminación de toda índole, dentro de este contexto cabe mencionar lo que estipula la Carta de Naciones Unidas en sus propósitos “Contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, de la ley de los derechos humanos y de las libertades para todos sin discriminación de raza, de sexo, de idioma o de religión”.¹⁴

¹⁰ De Beauvoir, Simone . *Obras completas. Tomo III El segundo sexo*. (Traducción de Juan García Puente).. Ed. Aguilar. Madrid, 1986, p.247.

¹¹ Ver anexo 4. Biografías de mujeres con significancia política.

¹² Cerezo Blandón, Quetzalí. *Crítica...*, op. cit.

¹³ IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing, China 1995. Informe sobre las organizaciones no gubernamentales de Guatemala. Procurador de los derechos Humanos. Guatemala 1995, p. 7

¹⁴ Carta de Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945.

En base a lo anterior, es importante señalar que la Carta de Naciones Unidas, respalda la no discriminación hacia los seres humanos, sin embargo, la discriminación contra la mujer ha existido en toda la historia de la humanidad.

En este sentido, se entiende por “discriminación contra la mujer” según lo que estipula la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Guatemala¹⁵ en el artículo 1ro. “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.¹⁶

El papel que han venido jugando las instituciones jurídicas, políticas, religiosas, económicas, sociológicas, viene a configurar y a consolidar un sistema que es discriminatorio contra la mujer, y de esta manera se le han desconocido y anulado los inmensos valores y capacidades que posee, dichas instituciones están discriminándola y dentro de los distintos ámbitos de la sociedad no se le da el lugar que se merece todo lo contrario se le desvaloriza e invisibiliza su aporte dentro de la sociedad.

En Guatemala las mujeres no llegan a puestos directivos, técnicos profesionales de la sociedad, excepto en aquellos sectores y posiciones calificados de femeninos, por ejemplo: enfermeras, empleadas domésticas, secretarias, maestras, etc. por el contrario para los hombres: sacerdotes, militares, políticos, diplomáticos, etc.¹⁷

La función reproductiva de las mujeres se convierte también en una limitación para su participación social y política en diversos ámbitos, puesto que la mujer debe de ser madre y cuidar de sus hijos, lo cual le afecta ya que al no tener el apoyo de su esposo en el cuidado de los hijos de esta manera no se podrá lograr una igualdad de participación estatal a la hora de la toma de decisiones y su círculo se convierte solo en el del hogar.

Es así que la función reproductiva de la mujer en Guatemala se convierte en un obstáculo, pues limita las oportunidades de participar en lo político y por ende también en la vida social guatemalteca.

La realidad de la mujer guatemalteca difiere de una época a otra, pero en cada una de estas épocas, el papel de la mujer en la sociedad ha sido secundario e invisibilizado en relación al papel que juega el hombre en el aspecto socioeconómico, político, cultural, etc. que redundaría en el desarrollo del país, a este respecto se puede

¹⁵ Según decreto de aprobación 49-82 del 29 de junio de 1982. Ratificada el 12 de agosto de 1982. Publicación en el Diario Oficial 6 de septiembre de 1982.

¹⁶ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Parte I. Artículo I.

¹⁷ Universitas. Tomo 12. Sociología. Salvat Editores. S.A. La liberación de la mujer. Amando de Miguel. p. 1269

mencionar que en la mayoría de entidades son hombres los que están al frente de las mismas.

La actuación de las guatemaltecas en las estructuras de poder y en las organizaciones sociales tiene raíces en el proceso de mestizaje y, después de atravesar por siglos históricos, ha obtenido últimamente su legalización: el derecho a voto les fue concedido en 1945 a las mujeres alfabetas y en 1965 ampliado a las analfabetas. El ejercicio de cargos públicos y de representación ciudadana es, pues, una actividad reciente para las mujeres de este país.

Se ha podido mencionar algunos aspectos que han sido a través de la historia factores que se potencian entre sí para generar situaciones de exclusión y negación de oportunidades para las mujeres, estas brechas expresan la desigualdad y evidencian también la nula aceptación y reconocimiento de los aportes que hacen al desarrollo humano.

Al igual que en muchos países del mundo, en Guatemala las mujeres han estado, en extremo, subrepresentadas en los cargos de elección popular y en los puestos de toma de decisión en el ámbito político, lo cual plantea una amenaza a la democracia pues no existe la igualdad política y la justicia, lo anterior se irá demostrando en la presente investigación. Pese a los esfuerzos realizados por destacadas mujeres, y también por algunos hombres, el reconocimiento de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres no es de ninguna manera equitativo.

En comparación con los hombres la situación de las mujeres guatemaltecas es de analfabetismo y pobreza, pues del total de analfabetas el 43% corresponde al sexo masculino y el 57% al femenino,¹⁸ respecto a la pobreza el 48.5% de hombres son pobres y las mujeres pobres en Guatemala ascienden a 51.5%¹⁹ y lo que es peor, la toma de decisiones que van a afectar su futuro y el establecimiento de prioridades en este sentido, continúan estando, en gran medida, en manos de los hombres, es por ello que esta tesis aborda la incidencia de la Mesa de Género de la "Delegación de la Comisión Europea en Guatemala para incentivar la participación cívico-política de la mujer guatemalteca", la Mesa de Género fue creada en el año 2001 por la CE y tiene como objetivo principal:

*Influir y contribuir a la institucionalización de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en los proyectos financiados por la Comisión Europea en Guatemala y la aplicación de políticas de la Comisión Europea relacionadas con la interacción de género.*²⁰

¹⁸ Situación actual de alfabetismo en Guatemala. www.inforpressca.com. Fecha de consulta 04 de marzo de 2009

¹⁹ La pobreza en Guatemala. www.albedrio.org. Fecha de consulta 05 de marzo de 2009

²⁰ Reglamento interno. Mesa de Género. Comisión Europea. Secretaria Presidencial de la Mujer.

Este objetivo lo logra aportando, tanto a la CE y Gobierno de Guatemala, herramientas e instrumentos que apoyen a la construcción de una cultura con equidad.

1.2.3 Mecanismos gubernamentales y desde la cooperación internacional para la igualdad de oportunidades en la participación cívico—política de las mujeres

El estado guatemalteco para enfrentar la exclusión y discriminación de la mujer ha tenido los siguientes avances en esta situación:

En la esfera política:

- Ratificación de las Convenciones y conferencias internacionales:

Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer —CEDAW, Convención para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer —Belem do Para, IV conferencia internacional de la mujer, conferencia internacional de población y desarrollo, metas del milenio, entre otras.

- Acuerdos de paz:

Incorporación de situación económica, política y social de las mujeres en las estrategias, planes, programas de desarrollo

- Legislación Nacional:

Dignificación y promoción integral de la mujer, desarrollo social y población, ley general de descentralización, consejo de desarrollo urbano y rural, Código Municipal, acceso universal a la planificación familiar

- Creación de mecanismos de avance de la mujer

- o Secretaría presidencial de la mujer (SEPREM), Defensoría de la mujer indígena (DEMI), Foro nacional de la mujer, Unidades de género, oficinas de la mujer y consejos consultivos
- o Gobiernos locales: Oficinas municipales de la mujer, Comisiones de la mujer, el menor y la familia
- o Sistema consejos de desarrollo: Comisiones de la mujer de consejos departamentales de desarrollo (CODEDES), consejos municipales de desarrollo (COMUDES) y consejos comunitarios de desarrollo (COCODES)

- Políticas públicas

Promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas (PNPDMG) y Plan de equidad de oportunidades (PEO) 2001—2006

Otras con enfoque de género: descentralización, desarrollo social y población, desarrollo rural integral, sector ambiental, fondo de tierras, prevención de la violencia

juvenil, seguridad alimentaria y nutricional, micro, pequeña y mediana empresa, convivencia y eliminación de la discriminación y el racismo.²¹

En el marco de la cooperación internacional la Comisión Europea (CE) en Guatemala ha creado un espacio denominado Mesa de Género especialmente para realizar actividades que tiendan a resolver la situación de desigualdad en la que vive la mujer guatemalteca en los distintos ámbitos de acción, lo cual favorece el desarrollo personal de cada una, y por ende el desarrollo del país.

Hoy en día, el nexo entre democracia e igualdad de género se considera un principio generalmente aceptado y relacionado, fundamentalmente, con el respeto por los derechos humanos, incluyendo los derechos políticos de hombres y mujeres. De tal suerte, la viabilidad y legitimidad de cualquier sistema democrático que ignore las perspectivas, puntos de vista y experiencias de las mujeres, no es representativa.

La Mesa de Género es un mecanismo de la CE que está dedicado a la institucionalización del enfoque de género. El surgimiento de la Mesa de Género ha permitido diversos logros en beneficio de las mujeres, pues su primera estrategia fue la de solicitar que hubiera dentro de sus programas y proyectos una persona experta en el tema que fuera la encargada de promover la igualdad.

Además, se han generado otros productos en la Mesa de Género que sirven como indicadores e identificadores para el análisis de los niveles de participación de las mujeres. La Mesa de Género ha implementado en todos los programas y proyectos de la CE²² políticas con enfoque de género para ir desarticulando las brechas sociales que hacen distinción entre hombres y mujeres, y de esta manera se desarrollen acciones con equidad de género especialmente en la participación cívico-política para un mejor desarrollo integral de la sociedad guatemalteca, para esto la Mesa de Género ha creado los siguientes manuales:

- Manual para la incorporación del enfoque de género en la participación cívico-política en un marco intercultural. Mesa de género. Análisis de la situación y lineamientos. Modulo I.
- Manual para la incorporación del enfoque de género en la participación cívico-política en un marco intercultural. Mesa de género. Metodología y herramientas para el ciclo del proyecto. Modulo II.

²¹ Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas. Secretaria presidencial de la mujer (SEPROM)

²² Ver Anexo 3. Programas y Proyectos bilaterales y regionales de la Comisión Europea en Guatemala

CAPITULO II

EXCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN COMPARACION CON LOS HOMBRES EN GUATEMALA

2.1 Aspectos que inciden en la exclusión de la mujer guatemalteca

Existen varios aspectos que inciden en la exclusión de la participación política de las mujeres entre esos aspectos se pueden mencionar las condiciones socioeconómicas y socioculturales que no le han permitido a la mujer guatemalteca ser parte activa en los procesos de toma de decisiones de nuestro país, los cuales se desarrollan a continuación:

Primero, desde el punto de vista *demográfico* las mujeres desde tiempos ancestrales son mayoría en el mundo, pues las mujeres son un conglomerado social altamente diferenciado aunque existe una constante respecto a los papeles que desempeñan en la sociedad y en el campo político y cultural.²³

En Guatemala según el último censo de población llevado a cabo en el año 2002 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) hay un total de 11,237,196 habitantes de los cuales 5,740,357 (51.31%) son mujeres.

A pesar de ser la mayoría de la población guatemalteca femenina, el papel desempeñado por la mujer en cuanto a la política en nuestro país, no es determinante a la hora de la toma de decisiones puesto que no hay representatividad, otro factor que limita la participación de la mujer es que un alto porcentaje de la población pertenece al área rural el 60% y tienen poco acceso a participar en la vida publica.

Cuadro No. 1
Candidatos por tipo de organización política por género en Guatemala

Tipo de Organización Política	Cantidad de candidatos						
	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Partidos Políticos	17	21,451	90.5	2,254	9.51	23,705	100
Comités Cívicos	186	1,974	89.9	222	10.1	2,196	100
Coaliciones de partidos	8	3,259	92.6	259	7.36	3,518	100
Totales	211	26,684	90.7	2,735	9.3	29,419	100

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Memoria. Elecciones Generales 2003.

Datos y cifras nacionales. CD informativo. p. 36.

En los datos anteriores se puede verificar como ha sido involucrada la mujer respecto del hombre en la participación política de las últimas elecciones, tanto en partidos políticos, comités cívicos y coaliciones de partidos políticos, las mujeres guatemaltecas no tienen mayor grado de representatividad, pues existe una gran diferencia del número de hombres que pertenecen a organizaciones políticas y se puede constatar la poca o casi nula participación de las mujeres dentro de la política

²³ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002. "Guatemala desarrollo humano, mujeres y salud". p. 211.

debido a los obstáculos que enfrenta a la hora de participar entre ellos los culturales, sociales y porque no mencionarlo económicos.

Segundo, la condición *socioeconómica* de la población femenina guatemalteca se caracteriza por la pobreza, falta de educación, desempleo y migración interna.²⁴

La migración es típica de este país, pues familias completas se trasladan de áreas rurales hacia la ciudad capital o hacia el norte en busca de mejores condiciones de trabajo y oportunidades de vida, buscan áreas marginales para poder sobrevivir, y de esta manera se deterioran sus condiciones de vida como resultado de la mala situación económico-social, se producen efectos sociales los que generan un crecimiento de la población femenina marginada, desocupada, realizando cualquier tipo de actividad para poder subsistir.²⁵ Las mujeres realizan actividades productivas y reproductivas, para las primeras, las mujeres pasan una serie de dificultades porque sus capacidades no son reconocidas y tienen serias limitaciones para poder obtener un trabajo con el mismo salario que un hombre pueda tener.

La población económicamente activa (PEA) la constituye la población en edad de trabajar, que se encuentra efectivamente en el mercado de trabajo. Según información del Instituto Nacional de Estadística en el último censo realizado en el año 2002 en Guatemala brinda la siguiente información: Del total de la PEA que comprende a las personas de 7 años de edad que trabajan o buscan trabajo el 73% pertenecen al sexo masculino y el 27% al femenino; 4 de cada 10 personas participan en el mercado laboral. De cada 10 hombres 6 participan en la actividad económica y de cada 10 mujeres participan 2, lo cual indica que las mujeres por falta de oportunidad o de inclusión no forman parte de esa PEA de Guatemala.²⁶

Cuadro No. 2
Población económicamente activa en Guatemala

Sexo	PEA	%
Total	3,479,621	100
Hombres	2,537,917	72.94
Mujeres	941,704	27.06

27

Tercero, el factor *sociocultural* es una causa que se suma a los aspectos demográficos y socioeconómicos, anteriormente mencionados que dan lugar a la ausencia de la participación femenina en puestos de decisión, pues la situación sociocultural guatemalteca es un sistema patriarcal en el que se ha desarrollado nuestra sociedad, aunado a esto va el machismo y debido a esto la mujer se

²⁴ Ídem pág. 233

²⁵ Censos 2002. XI de población y VI de población. Instituto Nacional de estadística, Guatemala. Pág. 25.

²⁶ Ídem pág. 45.

²⁷ Op. Cit. Pág. 47

desenvuelve en la esfera íntima y privada de la familia, con pocas posibilidades de salir a la luz pública.²⁸

Educacionalmente la mujer guatemalteca presenta bajos niveles de escolaridad, pues como ya se ha mencionado el vivir bajo condiciones económicas lamentables no le ha dado la oportunidad de asistir a la escuela y esto se ha manifestado en un elevado porcentaje de analfabetismo que se observa en nuestro país. Otras de las causas por las que las mujeres no asisten a la escuela son: falta de dinero, deben de trabajar, no hay escuela, los padres no quieren, los quehaceres del hogar, no les gusta o no quieren ir a la escuela.²⁹

Tanto el sistema patriarcal y el machismo que son producto de la herencia de una cultura que por años ha permanecido en Guatemala, como las malas condiciones de vida y las pocas oportunidades que las mujeres tienen de acceso a los recursos, son elementos influyentes en la poca participación política de la mujer guatemalteca, pues los bajos niveles de escolaridad de las mujeres guatemaltecas dificultan a la mujer para que se informe y se prepare, para poder involucrarse en las cuestiones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. de nuestro país, todos estos factores son los que influyen en la exclusión y discriminación de la mujer y por ende no le permite tener una igualdad de oportunidades respecto del hombre.

En Guatemala, 1944 fue un año de cambios y reformas. La revolución política, social, económica e ideológica que estalló para derrocar la dictadura de Jorge Ubico incluyó una serie de transformaciones en el rol de la mujer. Es en este período que la mujer empieza a involucrarse en manifestaciones de una manera marcada y diferenciada.

También fue en esta época, en el año de 1945, que se aprobó la propuesta para otorgar el derecho de voto a la mujer alfabetada. Es entonces que en el año 1950 las guatemaltecas acuden a las urnas, pues es la primera elección donde las mujeres participan como votantes.

Guatemala fue el primer país centroamericano, y de los primeros en toda Latinoamérica, en aprobar el derecho al voto femenino, y hoy en día ocupa uno de los últimos lugares en participación femenina, pues según el dato que brinda el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es en el año de 1956 en que por primera vez una mujer tiene derecho a ser elegida o nominada al parlamento pero en el caso de Guatemala el derecho de la mujer a elegir y ser elegida no ha sido reconocido³⁰ tal y como se podrá observar a lo largo de esta investigación.

²⁸ Mujeres guatemaltecas...Aun en busca de voz y voto. Revista Amiga (Guatemala), 1-XII-98 (a través de L. Asturias) <http://www.nodo50.org/mujeresred/guatemala-voto.htm>. Fecha de consulta 14 de julio de 2005

²⁹ Censos 2002. XI de población y VI de población. Instituto Nacional de estadística, Guatemala. Pág. 44

³⁰ Informe sobre desarrollo humano 2002. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) pag. 266.

El ritmo de evolución en materia política en nuestro país disminuyó como resultado de frecuentes golpes militares que restringieron la participación del sector civil, y de una guerra de 36 años, que disminuyó el desarrollo social a todo nivel.

Pese a que las mujeres constituyen la mitad de la población, en el ejercicio de su derecho al voto no se refleja este porcentaje en las elecciones pasadas, para el período 2004-2008, ya que no hubo un nivel de participación femenino significativo en las urnas.³¹

Se ha argumentado que sólo el 40% de mujeres están empadronadas. En anteriores procesos electorales, se denunció que en algunos lugares se les negaba a las mujeres indígenas la inscripción como ciudadanas, argumentando que no tenían suficientes boletas de empadronamiento o que eran demasiadas las mujeres mayas que acudían allí. Considerando que el 60% de las mujeres guatemaltecas se ubican en el área rural, esta discriminación ha tenido efectos nefastos en el peso que el voto femenino pueda tener.³²

Existe la tendencia a creer que la mujer no participa por falta de oportunidad, pero también es válido considerar que no lo hace por falta de interés. Y es que las actividades que normalmente asumen las mujeres dentro de los partidos políticos son de tipo logístico. Se les pide colaboración en la organización de actividades para recaudar fondos, movilización de personas, activismo de casa en casa. Pero rara vez se les toma en cuenta para formar parte de las juntas directivas a nivel municipal, departamental y muy pocas mujeres han sido postuladas para cargos públicos.³³

La poca participación de las mujeres se evidencia no sólo en la emisión de votos, también en la falta de figuras públicas femeninas comparadas con el número de hombres que participan en política. A lo largo de la historia democrática de Guatemala han destacado muy pocas mujeres, y ello se debe principalmente a:

- Limitaciones de tiempo, debido a las responsabilidades en el hogar, frecuentemente impuestas por la pareja, hijos e hijas.
- La doble jornada, el recargo de trabajo, las mujeres que laboran fuera del hogar, también tienen que realizar las tareas del hogar.
- Todavía hay temor a la participación política, debido a las décadas de represión que se sufrieron en Guatemala.
- Las pocas oportunidades que los partidos políticos o comités cívicos, brindan a las mujeres de tener un protagonismo mayor dentro de los mismos.
- Poco interés y credibilidad en los asuntos políticos³⁴ y el sistema no visibiliza los liderazgos femeninos.

³¹ Memoria. Elecciones Generales 2003. Datos y cifras nacionales. CD informativo. Tribunal Supremo Electoral. p. 36

³² Ochaeta A., Thelma Shayne. La exclusión de la mujer en la participación de la toma de decisiones en el marco de los consejos de desarrollo urbano y rural. Tesis Guatemala. USAC Facultad de ciencias jurídicas y sociales. 1999. Pág. 25.

³³ Ochaeta A., Thelma Shayne. Op. Cit.

³⁴ Historia de las mujeres por Helena Escoda. <http://www.laortura.es> Fecha de Consulta 28 de agosto de 2008.

Es válido indicar que quien quiere asumir un puesto de dirección política tiene que hacerlo a través de un comité cívico o un partido político. Pero para una mujer dar este paso no es tan sencillo ya que a diferencia de los hombres, las mujeres tienen muchos obstáculos y limitaciones como ya se mencionó anteriormente que no les permiten tener acceso a los puestos de decisión, estos obstáculos y limitaciones se irán desarrollando a lo largo de la investigación.

Las mujeres que encuentran oportunidades en puestos de dirección son pocas, en comparación con los puestos que los hombres ocupan en nuestro país, y esto desvaloriza a las mujeres en su aporte dentro de las fuerzas políticas.

Generalmente la participación cívica y política está limitada a la oportunidad de las personas a elegir y ser electas para cargos públicos, y debido a esa limitación no se fortalece la dimensión de representatividad del ámbito cívico-político. Para poder tener acceso a esta oportunidad, las personas deben contar con los requisitos de documentación e inscripción electoral.

Art. 136. Deberes y derechos políticos: Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos
- b. Elegir y ser electo
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- d. Optar a cargos públicos
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.³⁵

La ciudadanía que la Constitución establece se convierte en posibilidad activa cuando se practica el sufragio y para hacerlo es necesario satisfacer algunos requisitos, un conjunto de trámites administrativos que se deben realizar.

Lo anterior se hace necesario mencionarlo ya que de ello podemos tomar pautas de referencia para asegurar o no de si la participación de la mujer ha estado en segundo plano respecto al hombre.

A la democracia que se está constituyendo en Guatemala todavía le faltan muchas cosas para que llegue a ser una democracia plena, las marcadas diferencias entre la participación electoral femenina y masculina son de frecuente ocurrencia en otras sociedades. El movimiento feminista ha reivindicado con éxito la noción de que lo familiar también es público y que lo público es político. En esa virtud se apoya toda la campaña de respeto de los derechos humanos de la mujer porque éste ha sido un problema del mundo moderno donde la cultura machista la aísla y el hombre la ultraja.³⁶ El ámbito público ha sido el en el que el hombre predomina e impone sus

³⁵ Constitución Política de la República de Guatemala. Deberes y derechos cívicos y políticos. p. 26

³⁶ ¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral. Horacio Boneo, Edelberto Torres Rivas. p. 78

ideas y de esta manera a la mujer se le anula o no se le toma en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Cabe mencionar que ha habido muchos cambios a lo largo de la historia de la humanidad ya que la mujer ha demostrado, ser capaz, pues en las oportunidades que se le han presentado ha desarrollado una lucha valiente en contra de la discriminación de que es objeto, inconforme ante sus limitaciones que la misma sociedad le ha impuesto, ciertas mujeres se manifiestan ya sea en forma discreta o abiertamente para modificar o cambiar esta situación tal es el caso que ha habido mujeres diputadas, ministras, vicepresidentas y presidentas en algunos países.

Guatemala ha pasado por diferentes procesos entre dictaduras, golpes militares, gobiernos transitorios, gobiernos militares y gobiernos democráticos, lo cual hace un factor influyente a la hora de participar en las decisiones o direcciones del país, ya que las cuestiones de gobierno se han manejado en muchas ocasiones para favorecer a cierto sector de la población y no a la gran mayoría, y todas esas transiciones políticas por las que nuestro país ha pasado, ha habido características que han permitido que la población en general no tenga credibilidad en los procesos políticos. Además uno de los principales obstáculos de los derechos políticos de la mujer ha sido la discriminación existente en las costumbres y legislaciones que a lo largo de la historia de nuestro país se han firmado, así como la escasa educación cívica y política de la mujer.

La participación política y el ejercicio del poder en las mujeres está condicionado por muchas limitaciones y obstáculos, pues el sistema patriarcal ha sido el que ha predominado en la sociedad y son los hombres quienes se ocupan generalmente de todos los asuntos de la comunidad o de la sociedad civil y política, es decir el poder en todas sus expresiones y manifestaciones, el ámbito que ha sido reservado para las mujeres exclusivamente en el que se socializa a los y las niñas, y se produce la fuerza de trabajo y se fundamentan las bases de la sociedad. Es decir “que el poder patriarcal es la manifestación de relaciones sociales que se fundamentan en el temor a la diferencia, con base material y jerárquica, entre las y los individuos”.³⁷

Por lo tanto la sociedad no otorga capacidad de decisión y ejercicio de poder en la esfera pública a las mujeres, pero la Constitución Política de la República si otorga igualdad plena en cuanto a los derechos cívicos y políticos de las guatemaltecas.

2.2 Participación política

Al referirnos a la participación política se tomará el concepto que nos brinda el diccionario de política de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci,³⁸ indica “En terminología corriente de la ciencia política la expresión participación política se

³⁷ Documentos sector de mujeres. Asamblea de la sociedad civil 1994-1995.

³⁸ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. Diccionario de política L-Z. Siglo veintiuno editores. p 1180.

utiliza generalmente para designar toda una serie de actividades: el acto de la votación, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en comicios o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc.”

Este concepto abarca muchas actividades en las cuales las mujeres no participan, ya que la mayoría de estas actividades las desempeñan en primer lugar los hombres y los distintos cargos que existen son ocupados por hombres.

Las circunstancias que rodean la decisión del joven mayor de 18 años cuando opta por realizar los trámites que culminan con su inscripción final en el Tribunal Supremo Electoral, se convierte en Guatemala en una larga carrera de obstáculos. Al llegar a la meta y sólo entonces está apto para votar. Esa carrera es larga y a veces no todos los habitantes de este país la pueden enfrentar o están dispuestos a recorrerla.³⁹ Como nos lo pueden demostrar los resultados de las últimas elecciones presidenciales llevadas a cabo en nuestro país en el año 2003.

Cuadro No. 3
Cantidad de Empadronados

	Total	%
	5,073,282	100
Hombres	2,820,737	56
Mujeres	2,252,545	44

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Memoria. Elecciones Generales 2003.

Datos y cifras nacionales. CD informativo. p. 36.

Como ya se pudo mencionar, las mujeres son mayoría en cualquier parte del mundo y a pesar que en Guatemala también la mayoría de la población es femenina, fue mayor el número de hombres que se empadronaron en el último proceso electoral que tuvo nuestro país. Las modalidades que reflejan una menor participación en actividades políticas se basa esencialmente en las asignaciones de roles que se estereotipan y, generan discriminación. Otro factor que acentúa la ausencia de asistencia en procesos políticos en Guatemala es la falta de documentos ya que muchas mujeres especialmente indígenas y, más aun rurales no están registradas en el padrón electoral.

³⁹¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral. Horacio Boneo, Edelberto Torres Rivas. p.105

Cuadro No. 4
Participación Nacional

Por sexo		Por edad				
Hombres	57.15%	18 a 25	26 a 35	36 a 45	46 a 55	Más de 56
Mujeres	42,85%	22,19%	25,43%	21,98%	16,05%	14,35%

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Memoria. Elecciones Generales 2003.

Datos y cifras nacionales. CD informativo. p. 36.

Los datos anteriores demuestran que a nivel nacional en las últimas elecciones realizadas en nuestro país en el año 2003 la mayor participación fue de los hombres, y las mujeres tuvieron un porcentaje minoritario de participación respecto de la participación masculina, esto viene a ser un aspecto negativo para la sociedad guatemalteca pues la participación es indispensable, porque busca mejorar o elevar nuestro nivel de vida, individual o colectivamente. En el caso de la mujer los factores que obstaculizan su participación son diversos pero cada uno de ellos es resultado de los roles de género asignados por el sistema patriarcal mismo que esta fuertemente enraizado en nuestra sociedad y, es por ello que muchas mujeres tienen que desempeñar tareas dobles y, de ello deviene la falta de tiempo para involucrarse en actividades políticas así mismo estructuras como las de los partidos políticos es considerada y condicionada a una visión masculina.

Cuadro No. 5
Cargos alcanzados por mujeres

CARGO	CANTIDAD
Diputadas	
Por lista nacional	4
Por distrito electoral	10
Alcaldesas	8
Miembros de corporaciones municipales	175

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Memoria. Elecciones Generales 2003.

Datos y cifras nacionales. CD informativo. p. 36.

Según lo anterior en Guatemala no existe una participación plena en donde la población tenga en cuenta que su participación política es indispensable para el desarrollo de nuestro país y especialmente las mujeres que en su gran mayoría no participan en las actividades cívico-políticas. Las cifras representadas demuestran claramente que existe muy poca participación femenina, y que las mujeres no se involucran directamente en el ejercicio del poder guatemalteco por los obstáculos que enfrentan. Y todo esto es debido a que la historia política no ha sido muy cultivada en Guatemala principalmente la falta de libertad y de espacios para expresar el pensamiento y el análisis de la historia reciente.

A pesar de los múltiples y grandes adelantos que ha habido en la historia de la humanidad, y de la gran información y difusión que han hecho muchas organizaciones en cuanto a los derechos cívicos y políticos de las mujeres, la situación no ha cambiado de manera significativa y hay que mencionar que esto afecta a cualquier país por grande o pequeño que sea, pues si en el contexto nacional no hay participación femenina esto también repercute en el ámbito internacional, porque el número de mujeres será mínimo en participación y representatividad.

CAPITULO III

COMISIÓN EUROPEA EN GUATEMALA

3.1 Historia de la Comisión Europea en Guatemala

En San José, Costa Rica se inicia un diálogo político entre la Unión Europea y los países de América Central, paralelamente con este diálogo surge la cooperación Europea hacia América Central y en Guatemala la cooperación se centró más que todo en ayuda humanitaria para las poblaciones afectadas por el conflicto armado.

Dicho diálogo sirvió inicialmente sobre todo para concretar el apoyo comunitario para la búsqueda de una solución negociada de los conflictos centroamericanos. A través de esta instancia denominada “Diálogo de San José”.

La Unión Europea ha desempeñado en el pasado un papel primordial en el proceso de pacificación y de democratización de la región al apoyar políticamente los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Proceso de Paz de Esquipulas.

Recientemente el Diálogo de San José se ha utilizado más para definir la política comercial y de cooperación de la Unión Europea con los países centroamericanos. Así se establecieron durante la conferencia Ministerial de San José, celebrada en Florencia, Italia, el 21 de marzo de 1996, los ejes prioritarios de la cooperación comunitaria en la región.

- Fortalecimiento y consolidación del Estado de Derecho.
- Derechos humanos y fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- Modernización de las administraciones públicas sociales.
- Fortalecimiento del proceso de integración de América Central y su inserción a la economía mundial.⁴⁰

Otro tema muy importante para la Unión Europea a nivel centroamericano es la integración. A través del diálogo político y de proyectos concretos, la Unión Europea es parte fundamental en el proceso de reestructuración del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) así como la evolución progresiva del istmo hacia una Unión Centroamericana.

Un aspecto importante de mencionar es que la Unión Europea con su cooperación ha beneficiado algunos aspectos en Guatemala como los siguientes: actividades puntuales con ONG's, el Proceso de Paz colaborando en sectores tales como: el desarrollo rural, el reasentamiento de refugiados y desplazados, así como el apoyo a instituciones involucradas en dicho proceso de paz.

Además la cooperación ha beneficiado principalmente a proyectos de desarrollo rural, de la población refugiada y desplazada por los conflictos en

⁴⁰ Delegación de la Comisión Europea en Guatemala. Historia de la Comisión Europea en Guatemala. CD informativo

Centroamérica, en el sector de derechos humanos y de la consolidación de las instituciones democráticas.⁴¹

A partir de 1994, Guatemala se convirtió en el primer beneficiado de la ayuda de la Unión Europea en Centroamérica. La firma de los Acuerdos de Paz, se convierte en el marco de la cooperación de la Unión Europea con Guatemala. Paralelamente, el apoyo a la Sociedad Civil organizada sigue fortaleciéndose, abarcando nuevos sectores civiles. A la fecha, las acciones de cooperación de la Unión Europea abarcan un número importante de sectores: justicia, derechos humanos, catastro, desarrollo económico local, descentralización, educación, salud, seguridad, ciudadanía, ayuda alimentaria, comercialización, apoyo a la exportación, investigación.⁴²

3.2 Las acciones que ha tomado la Oficina de la Comisión Europea en Guatemala respecto al tema de Género

En septiembre de 2000, la Oficina de la Comisión Europea en Guatemala elaboró una matriz de evaluación con el fin de hacer un primer diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en todos los programas de desarrollo del gobierno. Los resultados fueron, entre otros, los siguientes: la mayoría de los proyectos no fue concebida tomando en cuenta el enfoque de género y las actividades no son planificadas en base al objetivo de promoción de igualdad entre hombres y mujeres de manera sistemática.

Además de dicho diagnóstico se ha ido estableciendo una relación entre instituciones muy activas en este campo: Embajada de Holanda, Embajada de Suecia, Cooperación Austriaca y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se han institucionalizado las relaciones de la delegación de la Comisión Europea- Oficina Guatemala con las organizaciones de mujeres en todos los campos y se han iniciado coordinaciones entre dichas organizaciones y los proyectos financiados por la Comisión Europea en Guatemala.

3.3 Proyectos de la Comisión Europea

La puesta en marcha de proyectos específicos de la Comisión Europea (CE) y sus actividades se dirigen, tanto a fortalecer las instituciones y estrategias nacionales ya existentes, como las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y, por otra, el tratamiento transversal que debe ser integrada en todos los proyectos financiados por la CE.

La CE busca impulsar la implementación del Plan de Equidad de Oportunidades en el marco de “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral

⁴¹ Obra citada

⁴² Delegación de la Comisión Europea en Guatemala. Historia de la Comisión Europea en Guatemala. CD informativo

de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad y de Oportunidades 2001-2006” sobre la base del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

En este contexto, se desarrollaron:

- Proyectos productivos para garantizar la sostenibilidad financiera de las mujeres, y que permitan la participación de las mismas en las micro-empresas, en las asociaciones y en las cooperativas.
- Programas de alfabetización para niñas y mujeres.
- La creación de becas dirigidas a mujeres y niñas que permitan su acceso a la educación en todos los niveles.
- Capacitación de las mujeres para que puedan asumir puestos de liderazgo.
- Promoción y participación de las mujeres en igualdad de condiciones con el hombre en los niveles de decisión del poder local, regional y nacional.
- Apoyo a las diferentes instituciones que impulsan la Política de Género del Estado, así como las instituciones que la fiscalizan.⁴³

De lo anterior, cabe señalar los aspectos en los que ha hecho esfuerzos y compromisos la CE para mejorar la condición de las mujeres guatemaltecas, a continuación se especifican dichos aspectos:

3.4 Esfuerzos y compromisos de la Comisión Europea para la mujer guatemalteca

Por su parte, la Comisión Europea considera prioritario contribuir a erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres dentro de su cooperación al desarrollo para asegurar un desarrollo más equitativo y por ende más sostenible.

Para ello considera imprescindible incorporar de manera transversal la perspectiva de género en sus políticas y proyectos de desarrollo, a la vez que define como uno de los principales objetivos, todas aquellas actividades que respaldan y faciliten la integración de las mujeres en su conjunto.

Para tal fin, cuenta con una serie de instrumentos y disposiciones en esta materia, como:

- La resolución del consejo sobre la integración del enfoque de género en la cooperación para el desarrollo de 1995
- El reglamento 2836/98 sobre la integración de las cuestiones de género en la cooperación al desarrollo
- Los lineamientos emitidos por la oficina de representación de la Comisión Europea en Guatemala, relativos a la integración del enfoque de género
- El programa de acción para la integración del facto: Género en la cooperación de la comunidad al desarrollo, aprobado por el parlamento europeo y el consejo en noviembre 2001.⁴⁴

⁴³ Memorandum de entendimiento entre la Comunidad Europea y la República de Guatemala relativo a las orientaciones plurianuales para la puesta en práctica de la cooperación comunitaria

⁴⁴ Consultaría: Puesta en marcha de la Carta Compromiso CE-SEPREM No. 01.2003. Secretaría presidencial de la Mujer. Mesa de Género Comisión Europea. Términos de referencia.

Adicional a lo anterior, ha creado una entidad específica encargada de darle seguimiento a las cuestiones de género denominada Mesa de Género de la Comisión Europea en Guatemala.

CAPITULO IV

MESA DE GÉNERO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN GUATEMALA

4.1 Surgimiento y creación de la Mesa de género⁴⁵

Para abordar este apartado es indispensable indicar todos los aspectos que dieron vida a la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala y los aportes fundamentales son:

Con ocasión del primer taller de género, en noviembre del 2001 las y los expertos en género de cada proyecto y de la oficina de representación de la Comisión Europea en Guatemala, acordaron definir un plan de acción con visión estratégica, actividad que se completó durante dos talleres en los meses de diciembre del 2001 y enero del 2002.

Sobre la base de diagnósticos institucionales la mayoría de los representantes por proyectos coincidieron en que la incorporación de la perspectiva de género se ha intentado realizar una vez empiezen sus actividades y no desde el inicio del ciclo del proyecto, por lo que no se cuenta con herramientas de trabajo, ni con orientaciones concretas para abordar la práctica de los proyectos en relación a la equidad de género.

Estas lagunas del proceso de identificación, ejecución y evaluación son especialmente problemáticas a la hora de incorporar contenidos en temáticas que resultan especialmente importantes por su relevancia en el desarrollo humano. Del mismo modo comprometen los resultados deseados por la Unión Europea en materia de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las acciones de cooperación al desarrollo.

De esta cuenta la Mesa de Género de los proyectos de la Unión Europea en Guatemala se constituyó precisamente para fomentar la aplicación de las políticas de equidad de la Unión Europea en materia de desarrollo. Su creación partió del reconocimiento de las personas que dirigen estos proyectos de la necesidad de contar con un apoyo continuado que les facilitara la puesta en marcha de éstas.⁴⁶

La Mesa de Género es un mecanismo implementado por la Delegación Regionalizada de la Comisión Europea en Guatemala, que permite asegurar el avance en la integración del enfoque de Género en el desarrollo dentro de su cooperación.

Se puede decir que la Mesa de Género en Guatemala es el producto de dos procesos:

- Por un lado, la voluntad manifestada por la Comisión Europea en cuanto a la incorporación del enfoque de género en la cooperación internacional.

⁴⁵ Documentos internos de la Mesa de Género. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

⁴⁶ Obra citada

- Por otro lado, la convicción plena de la importancia de la igualdad de género del entonces encargado de negocios de la Delegación Regionalizada de la CE en Guatemala Philippe Combescot.⁴⁷

Se puede decir que la Mesa de Género nace en el escenario de la buena voluntad de la Delegación de la Comisión Europea de Guatemala y es el esfuerzo y la visión de la cooperación europea en donde, lo que se busca es que exista un espacio de encuentro entre representantes de todos los programas y proyectos que son financiados, por la Comisión Europea en Guatemala y que luego se pueda convertir en un espacio en donde también se compartan experiencias entre organizaciones de mujeres y la Comisión Europea.

Como resultado de estos procesos, la delegación de la CE en Guatemala puso en marcha un plan de acción voluntario desde el comienzo del año 2000, nombrando a una responsable del tema en el equipo técnico de la Delegación.

Como primera acción se ha recomendado a los programas y proyectos financiados por la CE en Guatemala (sea para la cooperación oficial con el Gobierno o la cooperación con la sociedad civil) la integración de una experta en género en su personal técnico. Al reunirse mensualmente estas expertas, se ha constituido un espacio llamado “Mesa de Género de la CE”, donde se generan insumos operativos que desde la especialización y dominio del tema, facilitan la incorporación de las cuestiones de género.

A la fecha de hoy todos los proyectos bilaterales co-ejecutados por la Comisión Europea y entidades del Estado Guatemalteco cuentan con una experta de género entre su personal permanente. Además, en apoyo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en los planes operativos y actividades de estos proyectos se constituyó la Mesa de Género en noviembre 2001.

La experta en género es aquella persona que cuenta con las capacidades y facultades para llevar a cabo el enfoque de género y la trasverzalización del mismo.

4.2 Perfiles y atribuciones de las delegadas y los delegados

La experta o el experto en género de la Delegación de la Comisión Europea de cada proyecto representan a dichos proyectos para trabajar activamente en la Mesa.

La persona experta en género es quien transmite la información de los acuerdos que en la Mesa se alcanzan.

La persona experta es quien dentro del proyecto tiene a su cargo la transversalidad del enfoque de género, coordina las actividades de género

⁴⁷ Documentos internos de la Mesa de Género. Preparado por: Carmen Magzul y Sara Boratav. Revisado por: JMS y CB. Guatemala, febrero 2004

implementadas con el apoyo de todo el equipo. Tiene formación y visión en el enfoque de Género en desarrollo, o por lo menos la intencionalidad de adquirirlo y sirve de canal (en doble vía) para promover las acciones y lineamientos acordados en la mesa.

En el marco de esta dinámica, se han generado distintos productos conformados por acciones, mecanismos y estrategias que derivan lineamientos, metodologías y herramientas para monitorear el avance de la implementación del enfoque de género. Entre estos materiales se encuentran dos manuales sobre temas microcrédito y participación cívico política, y documentos importantes como, lineamientos para la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA's), elaboración de diagnósticos rurales y directrices mínimas en los presupuestos, todo esto para que sirva de base para lograr esa igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.⁴⁸

4.3 Objetivos de la Mesa de Género

4.3.1 Objetivo principal:

El objetivo de la Mesa de Género, es influir y contribuir a la institucionalización de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en los proyectos financiados por la Comisión Europea en Guatemala y la aplicación de sus políticas relacionadas con la interacción de género. Este objetivo lo logra aportando, tanto a la Comisión Europea y Gobierno de Guatemala, herramientas e instrumentos que apoyen a la construcción de una cultura con equidad.

4.3.2 Objetivo específico:

Apoyar en la operativización de la Política de género de la CE y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas, para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en el marco de los proyectos financiados por la CE en Guatemala.

La Mesa de Género ha sido reconocida por la Comisión Europea y Gobierno de Guatemala, por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer, como la instancia que fortalece sus Políticas de género para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

4.4 Financiamiento de la Mesa de Género

Para responder a esta estrategia de trabajo, los diferentes programas, proyectos y acciones que integran la Mesa de Género, contribuyen financieramente a su propio presupuesto, por medio de un aporte anual al financiamiento de la Mesa.

⁴⁸ Opinión de 17 de las 18 personas entrevistadas coinciden en que estos son los productos que ha elaborado la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea.

Con éstos recursos financieros gestionados por la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- se responde a las demandas de los proyectos y programas en materia de género.

El aporte se ampara con un Acuerdo de Cooperación firmada entre cada institución, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Entidad Administradora de los Recursos de la Mesa de Género.

Pero el presupuesto es muy bajo, por lo que esto constituye una debilidad de la Mesa y a la larga una deficiencia pues se paralizan sus actividades al no existir el presupuesto necesario de parte del gobierno.

4.5 Aportes de la Mesa de Género

- Primero, por su incidencia en el gobierno del país beneficiario.
- Segundo, por sus aportes a los propios programas y proyectos financiados por la CE y
- Tercero, por la consolidación del trabajo con enfoque de género dentro de la misma Delegación.

4.6 Integración de la Mesa de Género

Actualmente la Mesa de Género está integrada con carácter permanente por tres actores:

- Los programas y proyectos financiados por la CE
- La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- La Delegación de la Comisión Europea es invitada a participar eventualmente en las reuniones.

4.6.1 Los programas y proyectos financiados por la CE⁴⁹

4.6.1.1 Responsabilidades de los programas y proyectos financiados por la CE:

- Adherirse a la Carta de compromiso⁵⁰ según lo estipula los Artículos 5 y 6 de la misma.
- Nombrar según el Reglamento Interno de la Mesa a las personas que la conforman.
- Proporcionar los recursos financieros para el funcionamiento de la Mesa.
- Apoyar para el desarrollo del trabajo de la Mesa.
- Asumir los mecanismos necesarios para aplicar los productos y recomendaciones generados por la Mesa, tanto en el nivel institucional como en el operativo dentro del ámbito del proyecto.
- Incidir en las contrapartes nacionales para que incorporen la perspectiva de género a nivel institucional y operativo.

⁴⁹ Ver Anexo 3. Proyectos y programas bilaterales y regionales de la Comisión Europea en Guatemala

⁵⁰ Ver Anexo 5. Carta de compromiso No. 01.2003. Operativización de la Política de Género de los Proyectos de Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala y Anexo 5. Carta de Compromiso 01-2005 Para la Operativización de la Política de Género en los Proyectos Financiados y Cofinanciados por la Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala

4.6.2 Secretaría Presidencial de la mujer

Por medio de la Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-, en el proceso de institucionalización de la Mesa asume la responsabilidad de su coordinación técnica y política.

4.6.2.1 Responsabilidades de la Secretaria Presidencial de la Mujer

- Gestionar la Mesa de Género, de forma ágil, técnica y administrativamente.
- Asumir la coordinación y animación de la Mesa Género.
- Administrar correctamente los recursos de la Mesa de Género según lo establece el Plan de Trabajo de la misma, realizando las gestiones necesarias para el buen desarrollo de la administración
- Velar por el cumplimiento de la Política de Equidad en el ámbito de los proyectos de Cooperación de la CE
- Velar por la institucionalización de las herramientas generadas por la Mesa en las contrapartes nacionales de la Cooperación de la CE en Guatemala.
- Brindar el espacio físico y los recursos necesarios, para el desarrollo de las funciones de la Coordinación y la Asistencia Administrativa de la Mesa.
- Apoyar el trabajo realizado por la Mesa.

4.6.2.2 Compromisos de la Secretaría Presidencial de la Mujer

- Velar por el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, en el ámbito de los proyectos de Cooperación de la CE en el país.
- Velar por la institucionalización de las herramientas generadas por la Mesa de Género en las contrapartes nacionales de la Cooperación de la CE en Guatemala.

4.6.3 La Delegación de la Comisión Europea

Es invitada a participar eventualmente en las reuniones.

4.6.3.1 Responsabilidades de la CE

- Velar por el cumplimiento de las Políticas de Cooperación de la CE, especialmente las referentes a equidad de Género, en los productos generados por la mesa.
- Brindar la asistencia técnica necesaria (especialmente en la coordinación) que garantice el buen funcionamiento de la Mesa, con el objeto de responder a las demandas de los Proyectos de la CE en el país.
- Nombrar dentro de la Delegación a la persona responsable de dar seguimiento a la Mesa como mecanismo para dar seguimiento al enfoque de género dentro de los proyectos financiados y cofinanciados por la CE en el país.
- Implementar los instrumentos y directrices en materia de género generados por los servicios correspondientes de la Sede Central en los proyectos de la CE y en la Mesa.
- Velar por el cumplimiento de los planes anuales, rendición de cuentas y presentación de informes elaborados por la Mesa según su Reglamento.
- Transmitir los productos elaborados por la Mesa a los servicios

- correspondientes en la Sede Central de la CE
- Institucionalizar la política de género en los proyectos, programas y acciones financiados por la CE en el país.

4.7 Cartas de compromiso firmadas entre la CE y SEPREM

En septiembre 2003, se suscribe la Carta de Compromiso No. 01-2003,⁵¹ entre la Delegación Regionalizada de la CE en Guatemala y la Secretaría Presidencial de la Mujer.

El objeto de dicha Carta de Compromiso, es que ambas partes reconozcan el trabajo que realiza la Mesa de género, como un mecanismo válido en el cumplimiento de las Políticas de Equidad de Género, tanto de la CE como de Guatemala, en el ámbito de los programas, proyectos y acciones financiadas por la CE en el país.

En el año 2005 se suscribe la segunda Carta de Compromiso⁵² en la cual queda establecido que es la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) quien tendrá bajo su responsabilidad el manejo técnico-administrativo de la Mesa.

⁵¹ Ver Anexo 5. Carta de Compromiso No. 01.2003. Operativización de la Política de Género de los Proyectos de Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala

⁵² Ver Anexo 6. Carta de Compromiso 01-2005 Para la Operativización de la Política de Género en los Proyectos Financiados y Cofinanciados por la Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala

CAPITULO V INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. La participación política de la mujer guatemalteca y la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala: como una realidad

En este capítulo se plasmarán los resultados de las entrevistas aplicadas a las personas seleccionadas.

Cuadro No. 6
Catalogación de las personas entrevistadas

Categoría de las personas entrevistadas	Mujeres	Hombres
Participante de la Mesa de Género	5	0
Mujeres funcionarias en puestos de gobierno	3	0
Mujeres comunicadoras sociales	1	0
Mujeres en puestos de organizaciones internacionales	1	0
Mujeres y hombres con experiencia en el tema género	1	6
Mujeres académicas	1	0

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Dichas entrevistas se realizaron en función de: el expertise, los cargos en las instituciones, el grado de poder de toma de decisión y la experiencia.⁵³

El trato de la información obtenida a través de las entrevistas se ha centrado en el agrupamiento de las preguntas y respuestas en tres grandes líneas temáticas:

1. Desigualdad en la participación cívico-política de las mujeres.
2. La mesa de género de la delegación de la Comisión Europea en Guatemala y el rol que ha desempeñado.
3. Acciones de los distintos sectores a favor de las mujeres guatemaltecas.

5.2 Desigualdad en la participación cívico-política de las mujeres

Las interrogantes abordadas en este apartado son:

- *¿Cuál es su opinión respecto a la desigualdad de la participación cívico-política de las mujeres? y*
- *En su opinión ¿Cuáles son los aspectos que influyen en la desigualdad de participación de las mujeres y porqué?*

Las personas entrevistadas coinciden en que son varios los factores que han coadyuvado o limitado la participación cívico-política de las mujeres guatemaltecas.

El 100% de las personas que se entrevistaron está de acuerdo en que la participación de la mujer en el ámbito cívico-político se encuentra en desigualdad

⁵³ Ver anexo No. 1 “Lista de personas entrevistadas”

respecto del hombre, esa desigualdad se puede medir comparando la situación de las mujeres con la de los hombres en la vida pública.

Lo anterior permite indicar que existe inequidad y desigualdad de oportunidades hacia las mujeres por todos los obstáculos que enfrentan y se hace necesario determinar cuál ha sido el papel que las mujeres han desempeñado dentro de: la actividad política, la participación política y el sistema político guatemalteco, pues el fenómeno de la poca participación de la mujer es cada vez más grave.

Tal y como se ha venido manifestando en Guatemala la participación ha estado condicionada y delimitada por varios elementos de los cuales mencionaremos los más importantes dentro del contexto nacional.⁵⁴

Cuadro No. 7
Elementos que condicionan la participación

	Mujeres	Hombres	%
La costumbre, las condiciones socio-económicas, el acceso a los servicios básicos, la ciudadanía	66.66	33.33	100

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

5.2.1 La costumbre

La costumbre como elemento indispensable de mencionar en este estudio, lleva consigo una serie de aspectos que fomentan la desigualdad y la poca participación cívico-política de las mujeres; y dentro de ésta el machismo que se ha traído como una herencia a través de los años y ese machismo que se da en toda sociedad es el que no permite que la mujer participe en igualdad de condiciones que el hombre, por la cultura patriarcal que no le da el espacio a las mujeres y que no le da la confianza, ni su derecho de representar a otras y a otros.

En Guatemala y en el resto de países del mundo el fenómeno del machismo influye en la desigualdad de participación de las mujeres, por la estructura jurídico patriarcal que existe y eso no ha permitido la participación plena de la mujer.

Esa cultura machista ha relegado a la mujer a los roles específicos del ámbito privado, entonces a la mujer pasar del ámbito privado al ámbito público le ha costado mucho y ha sido esa una de las principales luchas de los movimientos de mujeres en todo el mundo y específicamente en Guatemala.

El factor costumbre abarca también la etnicidad pues nuestro país tiene como riqueza una etnicidad amplia que debería de ser valorada, sin embargo las mujeres mayas, garifunas, y xincas por el hecho de pertenecer a ese grupo tienen menos

⁵⁴ Seleccionados con base en la opinión del grupo entrevistado.

oportunidades de participación, y dentro de este contexto de toma de decisiones y optar a puestos estratégicos las mujeres indígenas son las más afectadas y esto también se ve reflejado en su participación ciudadana y política.

Cuadro No. 8
Condicionante de la participación política

	%
Machismo, cultura patriarcal, etnicidad	72.2
No mencionó este aspecto	27.8

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Al igual que la cultura patriarcal la etnicidad es un fenómeno que viene desde hace ya varios años y la inequidad se hace relevante en el área rural y especialmente en las mujeres indígenas,⁵⁵ pues a las mujeres cuando se les toma en cuenta en cuestiones políticas, se les incluye solamente, sino pertenecen a una cultura diferente, y eso es algo que también tiene peso, en un país multicultural como Guatemala.

Esas expresiones de exclusión cultural entre las que se pueden mencionar el racismo, el clasismo, el sexismo, han sido facilitadores de que se construya una cultura en la que las mujeres quedan fuera de la participación en la toma de decisiones de cualquier índole y eso afecta a todos los hombres y a las mujeres indígenas,⁵⁶ pero afecta de forma particular a las mujeres, porque se considera, no sólo que las mujeres en general no tienen mucha habilidad para las cuestiones políticas, pero si además es una mujer indígena, se considera que menos habilidades va a tener.

Si una mujer que participa en espacios comunitarios políticos llega con un traje típico o con un traje indígena se considera que está menos calificada, que las mujeres que son mestizas.⁵⁷

Por consiguiente, la situación de las mujeres indígenas y rurales en relación a la participación política les afecta más a las mujeres del área rural y a las mujeres indígenas porque no tienen una verdadera representatividad en las distintas instancias en donde se deciden cuestiones como: salud, educación, etc. lo cual se

⁵⁵ Entrevista realizada a Enmer Luch. Director administrativo del Programa lucha contra las exclusiones en Guatemala. Mayo de 2006.

⁵⁶ Entrevista realizada a Claudia Barillas. Encargada de Proyectos de la Delegación de la Comisión Europea de Guatemala. Abril de 2006.

⁵⁷ Entrevista realizada a Josefina Tamayo. Responsable del programa democracia y derechos humanos para América Central dentro del IDHUSAC. Abril de 2006

convierte en una marginación de la mujer (y del pueblo indígena) en Guatemala es un insulto a la razón y a la democracia.⁵⁸

Cuadro No. 9
Condicionante de la participación política

	%
Discriminación y exclusión	50
No mencionó este aspecto	50

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

El grupo entrevistado indicó que la discriminación y la exclusión a la que se enfrentan las mujeres guatemaltecas son limitantes para su participación, y eso coadyuva a que la mujer se encuentre enmarcada por todas las condiciones de vida.

El machismo, la etnicidad, la discriminación y la exclusión, son patrones generacionales que se han venido transmitiendo a través de la historia y se han convertido en parte de la costumbre guatemalteca.

Todo lo anterior se encuentra canalizado en una cultura patriarcal y autoritaria que no permite a las mujeres guatemaltecas y especialmente a las indígenas su acceso en las distintas instancias en donde se toman decisiones trascendentales para el futuro del país, dentro de esta etnicidad discriminatoria cabe mencionar lo siguiente: “Rosalina Tuyuc miles de veces ha contado esa su anécdota que siendo diputada en el congreso, alguien todavía le preguntaba oye y no trabajas en casa particular, es una señora que es altamente conocida, eso limita la participación política de las mujeres, que está marcada por la exclusión”.⁵⁹

Esa cultura patriarcal y autoritaria canaliza el rol de la mujer hacia el ámbito de lo privado y doméstico y dentro de esto, tanto la casa como la familia han sido elementos indispensables para la no participación de las mujeres en espacios públicos, pues no cuentan con apoyo para la crianza y el cuidado de los hijos, de los enfermos, ancianos, etc. y el aporte que la mujer realiza en el ámbito doméstico se invisibiliza.

5.2.2 Las condiciones socio-económicas

La pobreza extrema, el subdesarrollo y la cultura socio-económica que tiene Guatemala, no permiten una plena participación de las mujeres y se convierten en limitantes.

⁵⁸ Entrevista realizada a Graziano Tonellotto. Jefe de asistencia técnica internacional del Proyecto fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Unión Europea y el Gobierno. Mayo de 2006.

⁵⁹ Entrevista realizada a Josefina Tamayo. Responsable del programa democracia y derechos humanos para América Central dentro del IDHUSAC. Abril de 2006.

Junto a esto se encuentra la distribución de la riqueza y en Guatemala la distribución desigual de los beneficios da como resultado la desigualdad de ingresos de las familias y se crean tensiones sociales y se frenan las posibilidades del desarrollo⁶⁰ guatemalteco.

Incluso, las mujeres se puede decir que tienen un trabajo no remunerado y a este respecto se puede mencionar el trabajo de la casa en donde se invisibiliza su aporte como ya se ha mencionado anteriormente, y la mujer no participa por falta de tiempo y de apoyo para involucrarse en asuntos de la vida pública.

Cuadro No. 10
Condicionante de la participación política

	%
Las condiciones socio económicas	61.1
No mencionó este aspecto	38.9

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Las condiciones socio-económicas se convierten en elementos desfavorables que inciden en la participación de la mujer guatemalteca lo anterior se refleja en el cuadro en el que las personas entrevistadas indican que dichas condiciones se convierten en aspectos facilitadores de la casi nula participación de la mujer.

La condición económica en la participación política de las mujeres ha jugado un papel determinante pues la mayoría no cuenta con los recursos económicos para involucrarse en la política, y no hay otra forma de llegar al poder que no sea a través de los partidos políticos o de los comités cívicos, Y se requiere tener recursos económicos para participar en elección de cargos públicos como: alcaldías, diputaciones, la presidencia y la vicepresidencia, y participar en los partidos políticos.

Los partidos políticos han sido instancias que han estado cerradas para las mujeres en el sentido de darles efectivamente su lugar, no sólo ocuparlas para que hagan el cafecito y los sandwichitos de los que llegan a los partidos políticos, porque ese ha sido el papel tradicional de las mujeres,⁶¹ entonces ocupar un cargo decisivo y con posibilidades de llegar a ser electa ha sido un proceso que las mujeres no han terminado de construir.

⁶⁰ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural. La ciudadanía en un estado plural. Pág. 93.

⁶¹ Entrevista realizada a Hortensia del Cid. Directora de fortalecimiento institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Mayo de 2006.

5.2.3 Dificultad de acceso a servicios básicos

En Guatemala el poco acceso a servicios básicos que las mujeres tienen es un privilegio pues no existe la debida atención médico hospitalaria para la mujer derivado de ello las guatemaltecas se encuentran en un alto índice de desnutrición y esto es una limitante para que la mujer participe y ello no le permite a la mujer acceder a puestos estratégicos, pues si no cuenta con una alimentación apropiada no se interesará en cuestiones políticas.

La educación es también un servicio básico el cual se ha convertido en un privilegio día con día, pues únicamente estudian quienes tienen los recursos y la disponibilidad de tiempo para hacerlo y participan quienes tienen mayor escolaridad y preparación académica, y en base a eso son pocas las mujeres que han superado esas condiciones para poder acceder a los centros de estudios, lo cual genera bajos niveles de escolaridad y da como resultado un alto porcentaje de analfabetismo cuestión que se refleja claramente en un país subdesarrollado como Guatemala.

Cuadro No. 11
Condicionante de la participación política

	%
La salud y la educación	94.4
No mencionó este aspecto	5.55

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La salud y la educación son dos servicios básicos que aún no se han resuelto para permitir la participación de la mujer guatemalteca y la dificultad de acceso a esos servicios se han convertido en facilitadores de la poca participación femenina en la política las personas entrevistadas coinciden en que el acceso a servicios básicos es un factor determinante en la participación política de las mujeres.

5.2.4 La ciudadanía

La ciudadanía ha sido un proceso en el que las mujeres a partir de 1965, analfabetas, alfabetas, indígenas, son reconocidas como ciudadanas y ese hecho de entrar después que los hombres al espacio político ya es una desventaja para la mujer guatemalteca.

Han tenido que pasar varios años para que las mujeres se apropien de que tienen el derecho a la ciudadanía y en este sentido es necesario revisar dicho concepto, al entrar tarde a ejercer el derecho del voto ha impedido tener una participación igual en términos de tiempo y de posibilidades en relación a la participación masculina, entonces aceptar a las mujeres como ciudadanas no ha sido un proceso sencillo y eso ha sido un obstáculo y será el primer posibilitador de que las mujeres tengan mayor participación.

Por lo tanto, el ingreso tardío al voto de las mujeres guatemaltecas ha sido un elemento que ha contribuido a que no exista un verdadero principio político y se de una conciencia política para participar, pues no hay una tendencia que refleje el interés de la mujer a involucrarse en aspectos públicos, no se le presta importancia y a veces se considera que es algo irracional la participación de las mujeres en lo público.

También la falta de formación ha pesado a la hora de querer involucrar a la mujer, pues no está documentada para ir a ejercer uno de sus derechos principales como lo es elegir y las mujeres no tienen un conocimiento de las elecciones ni por quien votar y si lo tienen no es un conocimiento certero, pues no votan con un voto objetivo y a veces van a votar porque así lo requiere determinado sector o determinado político.⁶²

Las mujeres consideran que la política es corrupción y que en esos espacios públicos no se hace nada productivo, eso permite que no exista una verdadera representación de las mujeres en lo nacional, departamental, local, también en organizaciones sociales y comunitarias.

Además dentro de los partidos políticos no existen los espacios, ni los canales que den la facilidad de acceso a las mujeres en lo político, pues dichos partidos se encuentran cerrados hacia las mujeres y los partidos políticos que ya tienen los espacios son mínimos en comparación con los que ocupan los hombres, los pocos que tienen esos espacios para la mujer, los utilizan únicamente como un discurso para obtener el voto o como una bandera política⁶³ para ganar más partidarios y lo único que hacen es asignar a las mujeres papeles secundarios o simplemente de apoyo, pero no son puestos de decisión.

Ahora las mujeres están en todos lados pero hay que ver en que nivel de decisión y participación se encuentran.⁶⁴ Hay que establecer el papel que ha jugado la mujer, o si se sigue permitiendo que el hombre sea quien tome decisiones fundamentales dentro del contexto político, económico, social, etc.

La misma mujer no se involucra, no participa por todas las limitantes que se han mencionado y muchas veces prefiere quedarse al margen y seguir en el mismo plano que hasta ahora ha venido figurando.

⁶² Entrevista realizada a Enmer Luch Estrada. Director administrativo del Programa lucha contra las exclusiones en Guatemala. Mayo de 2006.

⁶³ Entrevista realizada a Carmen Magzul López. Asesora de género del Programa de apoyo y reforma a la justicia de la Comisión Europea de Guatemala. Marzo de 2006.

⁶⁴ Entrevista realizada a Carolina Escobar Sarti. Consultora independiente de género y columnista de Prensa Libre. Mayo de 2006.

Cuadro No. 12
Condicionante de la participación política

	%
La ciudadanía	88.9
No mencionó este aspecto	11.1

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La ciudadanía es un elemento importante para que las mujeres guatemaltecas no se involucren en cuestiones políticas, debido a los aspectos antes mencionados.

Finalmente y no menos importante a continuación se mencionan otros factores que han coadyuvado a la poca participación de la mujer, entre ellos esta:

La falta de tiempo pues a las mujeres les falta apoyo, en el ámbito de lo doméstico, para participar exclusivamente en espacios públicos, entonces media vez estas cuestiones no estén resueltas y que puedan tener apoyo para cubrir los espacios domésticos, la participación de las mujeres en los espacios públicos va a seguir siendo con algunas limitaciones como lo es hasta ahora.

El rol de la mujer se encuentra inclinado hacia la casa y no hacia una parte pública, sin embargo se han ido ganando poco a poco espacios para la participación pública pero todavía no se han logrado resolver cuestiones como: el trabajo remunerado, la propiedad y la vivienda que afectan a las mujeres.

Se hace necesario vincular aspectos históricos, sociales y culturales en la participación de la mujer.

➤ **Aspectos históricos**

La historia en nuestro país ha permitido que la mujer se encuentre relegada hacia las acciones del hombre y dentro de esto el machismo como elemento indispensable para que la mujer no participe, además se agrava por las condiciones de autoritarismo histórico que nuestro país no ha abierto los canales para la expresión y la participación ciudadana.

La mujer tiene que adoptar de alguna manera los mismos valores y formas de hacer la política que hacen los hombres o que han hecho los hombres tradicionalmente, sin dejarles incorporar otros valores u otra visión que venga desde su propia concepción de la vida, de la organización o de la sociedad dentro de la política, eso genera muchos problemas, entonces las mujeres también de alguna manera se encuentran siempre en una complejidad a la hora de tomar una decisión porque tienen una visión de la parte social, familiar, personal y profesional distinta a la de los hombres y entonces conjugar esas cuatro dimensiones resulta complejo para la mujer.

➤ **Aspectos sociales**

Que empiezan también desde aspectos del propio desarrollo social que se ven en comunidades y en municipios donde las mujeres ya tienen dificultades por un lado de acceder a temas de participar con plenitud en organizaciones sociales, en organizaciones comunitarias o municipales donde se puedan tomar decisiones que tengan que ver con el desarrollo de su comunidad y eso ya genera un nivel bajo de liderazgo y se encuentran mujeres que no están bien preparadas y con capacidad para involucrarse en la vida pública lo cual no permite su entera participación.

La participación social es un área en donde la mujer aporta muchísimo al desarrollo de la sociedad, pero ese aporte se invisibiliza y más en la mujer indígena.

➤ **Aspectos culturales**

Las condiciones culturales son factores determinantes en la participación de la mujer por la cultura sumamente autoritaria que tiene Guatemala, no permiten una plena participación de las mujeres y no permiten un acceso a las mismas oportunidades a la hora de participar en temas políticos.

Cuadro No. 13
Condicionante de la participación política

	%
Aspectos históricos, sociales y culturales	50
No mencionó este aspecto	50

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Los aspectos históricos, sociales y culturales deben tomarse en cuenta para poder ubicar el nivel de participación en el que se encuentran las mujeres guatemaltecas, estos elementos son de suma importancia.

5.3 La Mesa de Género de la delegación de la Comisión Europea en Guatemala y el rol que ha desempeñado

Dentro de este apartado es indispensable abarcar una serie de interrogantes que giran en torno a la Mesa de Género y básicamente el conocimiento que el grupo entrevistado tiene a cerca de la misma, por lo que se han desglosado de la siguiente forma:

- a. La Mesa de Género como mecanismo de la Comisión Europea
- b. El rol del Estado guatemalteco dentro del proceso
- c. La macro estrategia de la Mesa de Género
- d. El rol de las Organizaciones no gubernamentales
- e. La posición de la Comisión Europea

5.3.1 La Mesa de Género como mecanismo de la Comisión Europea:

Para abordar este apartado es importante saber:

- *¿Qué conocimientos tienen las personas entrevistadas, acerca de la implementación de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala? y*
- *¿Cuáles fueron los pasos para implementar la Mesa de Género en Guatemala?*

El dato obtenido es el siguiente: La Mesa de Género surge del esfuerzo y la visión de personas que trabajan en la cooperación de la Comisión Europea en Guatemala.

Cuadro No. 14
Surgimiento de la Mesa de Género

	%
Nace en la Delegación de la CE	44
No mencionaron este dato	56

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La Mesa de Género nace en la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala. Este dato es reafirmado por las personas entrevistadas, quienes indicaron que la Mesa de Género es un espacio en donde participan las asesoras de género de los diferentes programas y proyectos de la Unión Europea en Guatemala.

Las personas expertas en género se reúnen para analizar y plantear como están llevando a cabo la implementación del enfoque de género en todos los programas y monitorear el avance de la implementación y transversalización del enfoque de género, dichas expertas van por un mismo principio y formación feminista.

Por lo que la Mesa de Género ha sido un escenario creado por la buena voluntad de la Comisión Europea para aunar esfuerzos y recursos con el gobierno de Guatemala y la Sociedad Civil para ir en la misma dirección y lograr los objetivos que todos estos organismos ya habían establecido con anterioridad.

La Mesa de Género es reconocida por la Secretaria Presidencial de la Mujer – SEPREM- cuya función es apoyar a operativizar la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea y también apoyarla en la práctica.

Cuadro No. 15
Surgimiento de la Mesa de Género

	%
Reglamento o mandato de la CE	44
No mencionaron este dato	56

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Para dejar señalados los aspectos que dieron vida a la Mesa de Género es importante también indicar que las personas entrevistadas hicieron mención que la creación de la Mesa de género se debió a un reglamento o mandato que desde 1996 ya existía de parte de la Comisión Europea. Es a raíz de esa necesidad de ver como implementar el enfoque de género en todos los proyectos y programas que son financiados por la Comisión Europea que surge la Mesa de Género ya que no existía un mecanismo en todos los proyectos y programas ni en las acciones específicas de la Comisión Europea para implementar el enfoque de género.

Dentro de esta exigencia por parte de la Comisión Europea surgió una obligatoriedad que fue la de solicitar a cada proyecto que tuviera una experta de género en los programas y proyectos es tan importante.

Cuadro No. 16
Obligatoriedad de la Mesa de Género

	%
Que cada proyecto tenga una experta en género	28
No mencionaron este dato	72

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

El hecho de tener una experta en género en los proyectos es uno de los logros especiales de la Mesa de Género, pues ahora en los proyectos que son financiados por Unión Europea se exige que exista la figura de la experta en género y antes no existía dicha figura.

Cuando cada proyecto ya tiene una experta en género que fue así como se le denominó y básicamente era una mujer que se encargaría efectivamente de incorporar una perspectiva de diseñar una estrategia, para que cada proyecto incorporase los criterios de género, la obligatoriedad de contar con una experta en género en cada uno de los programas y proyectos se hace para poder llevar a cabo la realidad de la política de género, sin embargo no se ha tenido un avance significativo.

Cuadro No. 17
Catalogación de la Mesa de Género

	%
Mecanismo para la implementación del enfoque de género	56
No mencionaron este dato	44

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Luego de mencionar que la Mesa de Género nace en la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala y de señalar que es debido a una reglamento o mandato y que de allí surge la idea de crear la figura de la experta en género, es indispensable también indicar que las personas entrevistadas manifestaron que la Mesa de Género es un mecanismo para la implementación del enfoque de género.

Se puede decir que debido a la idea de ir incluyendo el enfoque de género en los programas y proyectos de la Comisión Europea de allí derive el nombre de Mesa de Género, ya que la transversalización es una estrategia que considera la Unión Europea para la incorporación del enfoque género, entonces se inicia en Guatemala el proceso de instalar la Mesa de Género como proceso. Dicha Mesa de Género es creada con la idea de contribuir al cambio y ante todo hacer valer la participación, la equidad y la oportunidad de condiciones a las mujeres guatemaltecas desposeídas.

La Mesa de Género es un espacio que sirve para promover los principios y también intercambio de experiencias sobre género entre varios proyectos y esto permite mejorar la visión que la gente tiene sobre el enfoque de género.

Los productos que ha generado la Mesa de esa implementación del enfoque de género de la delegación de la Comisión Europea en Guatemala:

Cuadro No. 18
Productos que ha generado la Mesa de Género

	%
Publicación de manuales de participación cívico-política y de micro empresas Metodologías y lineamientos generales para poder aplicar el enfoque de género Creación de herramientas	61
No mencionaron este dato	39

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Todos estos materiales tienen que ver con diagnósticos, con el tema de la participación cívico-política y créditos, dichos materiales son creación de la Mesa de Género que en su momento político pretendía que estos materiales fueran herramientas de trabajo en las organizaciones y fundamentalmente en los proyectos, pero además esta Mesa se instala también con el objetivo de monitorear como esta el avance de la implementación del enfoque de género no sólo en los proyectos sino también a nivel institucional y dentro de las mismas relaciones laborales de las expertas, pero no se ha logrado que dichos materiales sean indispensables y tampoco han servido como herramientas valiosas.⁶⁵ Pero aún no se logran canalizar los esfuerzos pues los resultados no han sido significativos a pesar de contar con materiales específicos.

⁶⁵ Entrevista realizada a Mónica Enríquez. Coordinadora nacional del Sector género. Proyecto fortalecimiento de la sociedad Civil de la Unión Europea y del gobierno. Abril 2006.

La creación de la Mesa de Género sirve para aterrizar la política de igualdad de oportunidades de la Unión Europea en lineamientos locales que además tuviesen forma de implementación con metodologías básicas fundamentales, que dieran la posibilidad de efectivamente cumplir con una política de igualdad de oportunidades.

Como un espacio de encuentro ha sido catalogada también la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala.

Cuadro No. 19
Catalogación de la Mesa de Género

	%
Espacio de encuentro	61
No mencionaron este dato	39

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La mencionada Mesa es un espacio de encuentro entre las organizaciones de mujeres de la Sociedad Civil y la Unión Europea, este espacio de encuentro es un espacio de intercambio de experiencias que se hace necesario para que exista un diálogo y se conozcan las personas expertas, técnicas y técnicos que trabajan apoyando organizaciones sociales o de gobierno en el país, y están vinculadas a proyectos gestionados a través de ONG's internacionales y nacionales o de proyectos ligados a entidades públicas.

Por lo que la Mesa de Género ha sido un espacio valioso de encuentro en donde se fortalecen procesos de trabajo y se provocan cambios en instituciones y en organizaciones, la Mesa de Género es una red técnica en ese sentido de intercambio de conocimiento. También la Mesa de Género es una plataforma “política” y un espacio técnico para insertar el tema “género” en las diferentes instancias a partir de los proyectos de cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

Por el dato derivado de las entrevistas se puede indicar que hay un desconocimiento o un vacío de información en cuanto a la Mesa de Género y esto se puede reafirmar puesto que las personas entrevistadas manifestaron estar en un gran desconocimiento respecto de la Mesa de Género este es un dato importante de analizarlo ya que como se mencionó al inicio de este capítulo las personas entrevistadas fueron seleccionadas de acuerdo a su experiencia de trabajo con mujeres y resulta inaudito que teniendo una relación directa con grupos de mujeres, dichas personas no estén enteradas de las instancias que promueven los derechos de las mujeres, igual es el caso de las personas que desempeñan puestos de toma de decisiones o están al día con temas de actualidad.⁶⁶

⁶⁶ Ver Anexo 1. “Lista de personas entrevistadas”

Cuadro No. 20
Grado de conocimiento respecto a la Mesa de Género

	%
No tienen conocimiento	44
Si tienen conocimiento	50
Empieza a conocer la mesa de género	6

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Lo anterior nos permite señalar que existe un vacío de información y que la estrategia de comunicación es pobre, las personas entrevistadas son personas que están muy involucradas en los temas actuales de género y que están involucradas también en diferentes organizaciones de mujeres y no tienen conocimiento de lo que está pasando a partir de esta iniciativa de la Comisión Europea en conjunción con la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM–, lo cual indica que se está quedando en un ámbito muy institucional político y ha faltado información hacia afuera, hacia el movimiento ampliado que trabaja temas de género.⁶⁷

Relacionada con la interrogante anterior podemos ubicar aquí la siguiente *¿Cuáles fueron los pasos para implementar la Mesa de Género en Guatemala?* Los resultados obtenidos son:

Cuadro No. 21
¿Cuáles fueron los pasos para implementar la Mesa de Género?

	%
No tienen conocimiento	33
Si tienen conocimiento	56
No respondieron respecto a este dato	11

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Las personas indicaron conocer cuales son los pasos de la implementación de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala y básicamente se resumen así:

- **Implementar el enfoque de Género:** Identificar la necesidad de implementar el enfoque de género usando como recurso el mandato que ya existía de la Unión Europea entonces es una iniciativa de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, y es el producto donde se hace operativo el enfoque de género.
- **Coordinadora:** Se nombra a una persona directa de parte de la Comisión Europea para coordinar la Mesa de Género.

⁶⁷ Entrevista realizada a Carolina Escobar Sarti. Consultora independiente de género, columnista de Prensa Libre. Mayo de 2006.

- **Grupo de trabajo:** Surge un grupo de trabajo para buscar la manera de incluir acciones de género en los proyectos que ya estaban y se llega al acuerdo de hacer reuniones mensuales.
- **Experta en género:** La creación de la figura de experta de género en cada una de los proyectos.
- **La obligatoriedad:** Era obligatoria la participación de todos los programas y luego de los proyectos.
- **El financiamiento:** Los proyectos empiezan a dar un aporte económico para la sostenibilidad de la Mesa.
- **Plan estratégico:** Se crea un plan estratégico en donde surgen lineamientos económicos y administrativos así como herramientas en donde elaboran los manuales de participación cívico-política y micro créditos, además se facilitan talleres.
- **Institucionalidad:** A través de una carta de compromiso que se firma entre SEPREM y la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala en año 2003 la Mesa de Género se institucionaliza como un mecanismo articulado al Estado.

De los datos anteriormente detallados se puede decir que existe una información bastante general respecto de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, probablemente eso se deba a que como todo proyecto que tiene que ver con la igualdad para las mujeres o con oportunidad para las mujeres siempre genera mucha expectativa, pues en el camino se le fueron quitando patas a la Mesa,⁶⁸ porque ni en el movimiento de mujeres, ni a nivel de la sociedad ha existido un verdadero impacto. Por lo que la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala tiene las siguientes debilidades:

5.3.1.1 Debilidades de la Mesa de Género:

Algunas debilidades de la Mesa de Género derivan de la poca información que se tiene al respecto y otras son por situaciones que se han ido dando en el camino de la creación de la Mesa.

Cuadro No. 22
Mesa de género

Mesa de género	%
Debilidades de la mesa de género	44
No mencionaron este dato	56

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Se consideran que son debilidades de la Mesa de Género las siguientes:

- **Experta en género:** Al referirnos a la experta en género en este apartado estamos haciendo alusión a que la Comisión Europea no prevé la contratación

⁶⁸ Entrevista realizada a Ana Silvia Monzón. Coordinadora de voces de mujeres. Junio de 2006.

de una experta en género, que tuviera la función específica de desempeñar esas atribuciones, sino que las designa a una persona que ya tenía otras atribuciones.

- **Coordinadora de la Mesa de Género:** A la hora de realizar esta investigación se pudo verificar que la Mesa de Género de la CE no tiene coordinadora, es decir no hay una persona que sea la responsable de impulsar los planes y objetivos de la mencionada Mesa.
- **La estrategia de comunicación:** Esta estrategia es pobre por lo que hay un gran vacío de información y ha generado poco impacto social, lo cual no permite que se le brinde importancia a la Mesa de Género.
- **El presupuesto:** La Mesa de Género ha tenido designado un presupuesto que es bajo y si no hay recursos ni medios para llevar a cabo los planes y proyectos, la estrategia de impulsar el enfoque de género no cumple con los objetivos trazados.
- **La consolidación:** A la Mesa le está costando terminar de consolidarse y sobre todo con el ente coordinador o la contraparte gubernamental que es la SEPREM, es por ello que la Mesa está en un impase.

Por todos los aspectos antes mencionados la Mesa de Género se encuentra en este momento en un impase y por lo mismo hay un desconocimiento bastante grande al respecto.

Por el contrario dentro de este estudio también se obtuvo el dato que la Mesa de Género tiene fortalezas por lo que a continuación se mencionan las mismas:

Cuadro No. 23
Mesa de Género

	%
Fortalezas de la mesa de género	56
No mencionaron este dato	44

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

5.3.1.2 Fortalezas de la Mesa de Género:

Se han logrado muchas cuestiones que sirven de fortalezas para la Mesa de Género, tales como:

- **La Mesa de Género es un espacio valioso:** Para las mujeres pues es un mecanismo que ya se encuentra institucionalizado, y es un ente aunador de esfuerzos y recursos a donde puede llegar cualquier persona que trabaja en el tema de género y pueda debatir con libertad sin ataduras independientemente a que sector se pertenece.
- **La generación de propuestas:** De construcción de estrategias que son elementos sustantivos en esa búsqueda de equidad y desarrollo, que

contribuyen a la participación de la mujer guatemalteca pues se ha llevado a cabo un trabajo conjunto para la canalización del enfoque de género.

5.3.2 El rol del Estado guatemalteco dentro del proceso

Luego de conocer aspectos como: en donde surge la Mesa de Género, los pasos que se dieron para su implementación corresponde ahora proporcionar la información respecto a el rol que ha desempeñado el Estado de Guatemala dentro de todo este proceso y para ello se hace indispensable conocer:

- *¿Qué papel tiene la Secretaría Presidencial de la Mujer dentro de este proceso?*
- *¿Considera usted, que el estado de Guatemala ha dado la importancia que merece la promoción y ejecución de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala? y*
- *¿Cuál ha sido la dinámica de trabajo entre la Mesa de Género y la SEPREM, esta última como representante del estado guatemalteco y cuáles han sido los resultados?*

Cuadro No. 24
Rol de la SEPREM

	%
Alma de la mesa de genero	16.66
Ente rector y líder del proceso	44.44
No tiene ninguna importancia	16.66
No respondió la pregunta	22.22

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La SEPREM es el ente rector de la política hacia las mujeres por lo que la Secretaría es la contraparte natural de la Mesa de Género y por el hecho de ser el ente rector todas las organizaciones y todos los programas tienen que girar en torno de la SEPREM y ello automáticamente la convierte en líder del proceso.

La secretaría tiene un papel clave pues es la coordinadora y articuladora de acciones, percepciones y formas de trabajo en torno a todo lo que es la equidad de género.

El papel de SEPREM es fundamental como Secretaría Presidencial de la Mujer pues es el alma de la Mesa de Género porque principalmente la SEPREM es la entidad máxima de representación de la mujer dentro del gobierno, con ello lo que permite es socializar, y difundir la política nacional de la mujer y otras políticas relacionadas como es la Ley de desarrollo social, la SEPREM es la que ve las necesidades, diagnóstica cuales con las necesidades de ciertos grupos de mujeres y le pasa esos insumos a esta iniciativa y le da todo el apoyo técnico y administrativo que es básico.

La SEPREM no desempeña el papel que debería dentro de los proyectos además indicaron que la SEPREM debería de facilitar la incorporación del enfoque de género en todas las instituciones del Estado y la Mesa de Género ha sido un buen instrumento de presión, considerando que en los diferentes proyectos bilaterales financiados por la Comisión Europea hay contrapartes institucionales del Estado y la SEPREM no ha aprovechado este espacio.

La SEPREM debería de sugerir, dar los análisis dentro del estado para mejorar la incidencia porque la SEPREM es la representante del Estado, debería de indicar como incidir dentro de los ministerios, las instancias gubernamentales, etc. como la SEPREM coordina el enfoque de género, entonces debería apoyar o cohesionar los lineamientos.

La SEPREM debería tener el papel de favorecer esos procesos a nivel local de intercambio, entre las instancias del estado ella es la que en el estado se supondría que tendría que aplicar con más fuerza los criterios para la igualdad de oportunidades.

Como resultado de lo anterior se puede decir que prevalece el papel de la Secretaría Presidencial de la Mujer ya que la mayoría de las personas indicaron que es el ente rector y líder del proceso por lo que el papel que desempeña es importante e indispensable dentro de todo el proceso, sin embargo otras personas consideran que la SEPREM debería de reforzar su rol dentro del proceso pues hay muchas deficiencias.

En este sentido es indispensable conocer si el Estado de Guatemala ha dado el apoyo necesario a la Mesa de Género por lo que esto nos permite pasar a la interrogante siguiente: *¿Considera usted, que el Estado de Guatemala ha dado la importancia que merece la promoción y ejecución de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala?*

Cuadro No. 25
Importancia que el Estado le ha dado a la Mesa de Género

	%
El estado si le ha dado la importancia que merece	33.33
El estado no le ha dado el apoyo que merece	61.11
No respondió la pregunta	5.55

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Quienes indican que el estado de Guatemala si ha dado la importancia que merece indican que se ha puesto de manifiesto el interés, ha habido apertura política y se han dado intentos, ha existido más que todo la voluntad política y de esta manera se han logrado grandes espacios uno de ellos es que está creada la Mesa y

ese escenario del aparato estatal servirá para la participación y la igualdad de las mujeres y se les de el lugar y el espacio necesarios.

El Estado de Guatemala ha dado la importancia que merece la Mesa de Género políticamente y dentro de sus interioridades, también es importante indicar que el Estado ha puesto de manifiesto su voluntad hacia la Mesa de Género desde el momento en que nace a pesar de que la misma surge a lo interno de la Comisión Europea.

Hay personas entrevistadas que consideran que el Estado de Guatemala no ha dado el apoyo que merece la Mesa de Género esto es debido a que los gobiernos prestan poca atención al tema de género, también es debido a que no se entendió bien desde el principio cual era el verdadero objetivo de tener esa Mesa de Género dentro de la SEPREM, y también porque de alguna manera la SEPREM sintió amenazada su institucionalidad.

En este sentido es importante indicar que lo SEPREM no ha apoyado pero es debido a que la situación es en doble vía, en tanto no se conozca que hace, en tanto no haya una estrategia de comunicación certera y no esté enterada la población, ni los grupos de mujeres que esta pasando, para que un gobierno apoye una iniciativa el mismo gobierno tiene que saberlo.

Se puede decir que el apoyo del Estado es incipiente, porque de lo contrario las políticas de equidad de género y participación de las mujeres, ya se estuvieran implementando en las políticas públicas, pero esto no ha sido así por lo que no hay proyección.

Luego de conocer cual ha sido el papel del Estado y el apoyo que ha brindado a la Mesa de Género es importante conocer *¿Cuál ha sido la dinámica de trabajo entre la Mesa de Género y la SEPREM, esta última como representante del estado guatemalteco y cuáles han sido los resultados?*

Sobresalió lo que opinan indicando que la dinámica es que intentan trabajar juntas pero no ha funcionado dicha dinámica pues la misma ha sido lenta y ha sido un acoplamiento lento tanto de parte de la Mesa de Género como de la SEPREM, se puede decir que es una dinámica improductiva, hasta cierto punto, porque en todo este proceso la Mesa de Género incluía reuniones mensuales en las cuales se discutían los documentos técnicos, se revisaban los manuales, se daba información y formación, se daba seguimiento y ahora la Mesa ya no realiza estas reuniones.

Cuadro No. 26
Dinámica de trabajo entre la Mesa de Género y la SEPREM

	%
Intentan trabajar juntas	50
Desconoce la dinámica	33.33
No respondió la pregunta	16.66

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La relación se ha estado deteriorando con el pasar del tiempo y con las carencias que se dieron dentro de la Mesa, hasta que la relación colapso, ese es el impase en el ahora se encuentra la Mesa se está esperando que haya una la decisión de la Delegación de la Comisión Europea para saber si continua o no el trabajo de la Mesa de Género, pues ha sido una dinámica muy difícil.

En cuanto a esa dinámica de intentar trabajar juntas está bien enmarcada la visión y la misión de la SEPREM es darle atención a la política de desarrollo de las mujeres en Guatemala y la Mesa de Género darle seguimiento o ser un ente facilitador de esta función que la SEPREM está realizando y las acciones, los lineamientos y políticas tienen que ir de la mano fortaleciendo esfuerzos y recursos entre ambas, esa es la función principal de la Mesa no trabajar aisladamente sino que trabajar de la mano con la SEPREM entonces la función de la Mesa y de la SEPREM es llevar una actividad concatenada.

En cuanto a los resultados de esa dinámica de trabajo entre la Mesa de Género y SEPREM solamente una persona indicó que uno de los resultados es el apoyo en la aprobación de la política y otra persona entrevistada manifestó que no hay resultados cuantitativos, pues no se ha generado producto, el resto de personas no abordaron la interrogante. Lo cual indica que el grupo entrevistado no evadió el tema de los resultados, porque no han existido los canales para llegar a acuerdos que permitan ir por un mismo propósito, pues existen intereses distintos.

5.3.3 La macro estrategia de la Mesa de Género

Para continuar con los datos obtenidos de las entrevistas ahora corresponde saber:

¿Cuáles son las estrategias, proyectos y programas que propone la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala para erradicar la desigualdad y la poca participación de las mujeres en Guatemala? y ¿Cuáles son necesarias?

Cuadro No. 27
Estrategia, programas y proyectos de la Mesa de Género

	%
No propone proyectos	27.77
Implementación y transversalización del enfoque de género	61.11
No respondió la pregunta	11.11

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

La Mesa de género no propone proyectos, ni programas, pues la Mesa no diseñó los mismos, luego de dejar claro este punto, es necesario indicar que la Mesa de Género tiene una línea general o una macro estrategia que se encuentra desglosada de la siguiente manera:

La estrategia principal de la Mesa de Género es la implementación y transversalización del enfoque de género en todas las acciones de la Unión europea con ello lo que se logra es la promoción, la divulgación y la implementación de la política nacional de las mujeres, ese es el eje principal que tenga incidencia en todos los lugares desde el gobierno nacional como gobiernos locales que tengan claridad de que es la política y eso permita un intercambio, que no sea solamente una Mesa con organismos o instancias que trabajan con fondos europeos sino trasladar esto, fortalecer la contraparte nacional que sería básicamente la SEPREM. Esa línea general es justamente que todas las acciones financiadas por la Unión Europea estén alimentadas con el enfoque de género, y esto va desde la estructuración misma de los equipos que conducen esos proyectos hasta quienes definen los presupuestos.

Entonces la estrategia central es que programas y proyectos pongan en práctica la política de género de la Unión Europea y a nivel internacional se encuentran contenidos en el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el cumplimiento de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para), a nivel nacional la propuesta de esta política de género de la Unión Europea es cumplir con la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y su plan de equidad 2001-2006 allí hay una serie de actividades y acciones que se deben desarrollar a lo interno de la Mesa de Género, hay un manual que tienen para aplicación del enfoque de género, dicho manual contiene lineamientos e instrumentos de análisis para los proyectos y así implementar el enfoque de género.

Cuadro No. 28
Estrategia de la Mesa de Género

	%
Nombramiento de delegadas y delegados	27.77
Implementación de herramientas para el enfoque de género	22.22
No tienen conocimiento al respecto	22.22
No respondió la pregunta	27.79

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Las personas entrevistadas manifestaron que una estrategia de la Mesa de Género es el nombramiento de delegadas y delegados de la Mesa de Género, dicho nombramiento ha sido institucional y hay una persona responsable de género para cada programa o proyecto.

El hecho tener a una consultora de género que pueda velar por la implementación del enfoque de género en el programa o proyecto se ha convertido en un mecanismo de juntar a toda la gente, a los representantes de cada proyecto, y es allí donde la SEPREM ve la posibilidad de impulsar la política nacional, dichas expertas han ido orientando todos los programas y definiendo nuevas líneas de acción lo cual es muy valioso para que en este trabajo realmente se pueda hacer un seguimiento y se necesitan expertos que se encarguen de no sólo diseñar la estrategia particular para cada programa, sino de hacer seguimiento sobre ese cumplimiento.

También consideran que la Mesa de Género propone como estrategia la implementación de herramientas para el enfoque de género y así hacer términos de referencia y planes operativos. Al hacer o elaborar herramientas esas facilitan procesos, esa es una cuestión que no sólo se queda en lo técnico, sino que detrás de esto técnico está el propósito estratégico.

Dentro de las herramientas están los manuales, algunos lineamientos que se hicieron o se elaboraron para incluir el enfoque de género en los POA's, (Planes Operativos Anuales) en los presupuestos, (como hacer presupuestos, como hacer diagnósticos con enfoque de género). Dentro de las estrategias está la capacitación, la sensibilización y la formación de personas que trabajan en esos proyectos para que implementen la equidad de género y así ir multiplicando las acciones.

Además, las personas entrevistadas mencionaron cuáles estrategias consideran necesarias para asegurar el enfoque de género y dentro de éstas están:

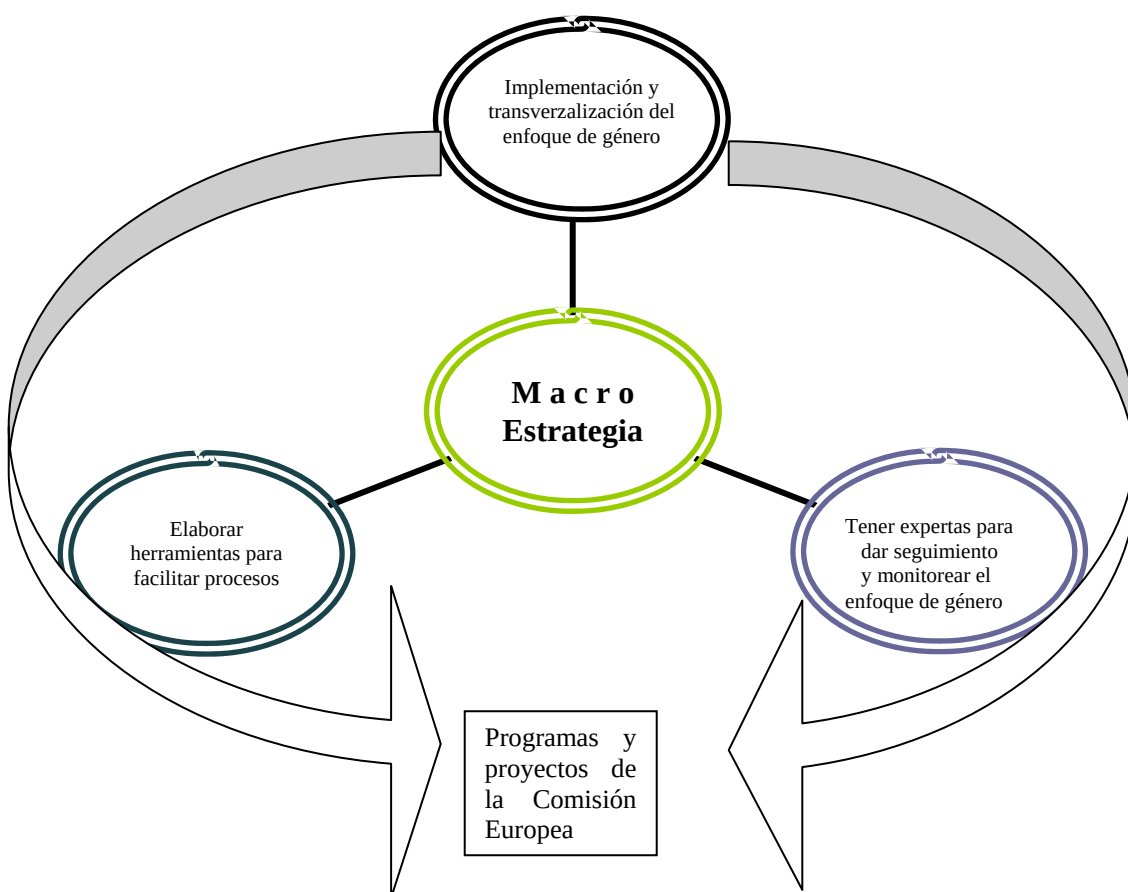
- Capacitación y formación con base teórica para poder entenderlo
- La institucionalización de todas las acciones de la Comisión Europea
- El fortalecimiento a las entidades gubernamentales
- Impulsar la construcción de la democracia ínter genérica con el enfoque “gender streaming”⁶⁹ trabajando programas y/o proyectos tanto con mujeres como con grupos mixtos.

Hay quienes indicaron que no tienen conocimiento de las estrategias, programas o proyectos de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión

⁶⁹ “gender streaming” o “gender mainstreaming”, esto significa que se analice la situación de hombres y de mujeres o sea que cuando uno aplica perspectiva de género no lo aplique exclusivamente desde la consideración de que género es mujeres, porque género es mujeres y hombres y que debe analizarse como afecta a hombres y mujeres una determinada situación y esta perspectiva de “gender mainstreaming” significa que se debe aplicar a la corriente principal eso es lo que significa “mainstreaming” a la corriente principal de todo proceso, política, programa o proyecto y en este caso al enfoque de género. Entrevista realizada a Catalina Soberanis. Responsable técnico del programa centroamericano de la Organización de Estados Americanos. Mayo de 2006.

Europea de Guatemala, indicaron desconocer las acciones concretas de la Mesa de Género.

La macro estrategia que aplica la Mesa de Género en todos los programas y proyectos de la Comisión Europea de Guatemala se basa en distintas acciones que se encuentran interrelacionadas para lograr el objetivo de cambiar la perspectiva de género que se ha tenido, por lo que a continuación aparece ejemplificada dicha macro estrategia.



Fuente: Diagrama de elaboración personal en base a información proporcionada del grupo entrevistado. Macro estrategia que aplica la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala en los programas y proyectos que tiene.

5.3.4 El rol de las Organizaciones no gubernamentales

Ahora corresponde saber *¿Cuál es rol de las Organizaciones no gubernamentales (ONG's) dentro de los proyectos impulsados por la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala para la erradicación de las desigualdades hacia las mujeres?* En esta interrogante es necesario recordar que la Mesa de Género no propone proyectos, por lo que las respuestas serán basadas en cuanto al rol de las ONG's dentro de los proyectos impulsados por la Comisión Europea.

Cuadro No. 29
Rol de las ONG`S

	%
Aportar experiencias y socializar	38.88
Ejecución de proyectos	16.66
No tienen conocimiento al respecto	16.66
No respondió la pregunta	27.77

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Las personas indicaron que el rol de las ONG's en este proceso es ejecutar proyectos pues es lo que se ha convenido y tienen que participar en la implementación del enfoque de género por ser entidades ejecutoras conjuntamente con una entidad del Estado pues las ONG's internacionales o nacionales son ejecutoras de los proyectos.

Quienes opinaron que el rol de las ONG's es el de aportar experiencias y socializar con los demás proyectos, pues las ONG's son formas de intermediación entre el estado y la sociedad civil entonces deben de facilitar esa intermediación, esos procesos de empoderamiento de las personas en este caso particular de las mujeres, de abrir espacios, de elevar capacidades y hacerlo de una manera transparente.

El rol de la ONG's ha sido de acompañamiento a las acciones de la Mesa, dar soporte político, también aportan académicamente, porque dentro de las organizaciones y los proyectos hay personas que poseen muchas capacidades, que han sido consultoras, que han apoyado a la elaboración de los materiales, que han dado todo el contenido técnico político a las actividades.

Además las ONG's han contribuido a desarrollar metodologías y trabajos día a día para beneficio de la mujer, por lo que han existido acercamientos entre ONG's y SEPTEM.

5.3.5 La posición de la Comisión Europea

Por toda la información anteriormente proporcionada es imprescindible conocer *¿Cuál sería la posición que tomaría la Delegación de la Comisión Europea hacia Guatemala de no alcanzarse los objetivos de la Mesa de Género en el país?*

Cuadro No. 30
La posición de la CE

	%
No pudo opinar al respecto	16.66
No respondió la pregunta	16.66
Otras opiniones	66.66

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Dentro de esas otras opiniones que las personas entrevistadas indicaron son cuestiones como las siguientes:

La posición de la Comisión será:

- Buscar otro mecanismo y pasará la Mesa a otra entidad del estado así el proceso de transversalización del enfoque de género en los programas y proyectos no se estancaría
- Reducir sus programas e incluso pueden eliminarlos, trasladando su foco de atención a otros temas y/o a otros países, pues la cooperación es muy clara lo que no funciona no se apoya

Por el contrario, otra posición que debe de tomar la delegación sería:

- Ver la Mesa de género como una buena experiencia de empezar a abordar el tema de género en los programas que tiene en Guatemala en coordinación con el gobierno.
- Hacer un diagnóstico del porque no se han logrado esos objetivos, hacer una profunda reflexión de porque no se han alcanzado, que se haga una evaluación, y una valoración de cómo la Mesa de Género ha venido funcionando bajo el tutelar de la SEPREM para ver que conviene más, y de esa manera hacer una revisión de los mecanismos y el monitoreo de su propia política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Dentro de estas opiniones también hubo quienes manifestaron que los objetivos de la Mesa si se alcanzarán y que la delegación no abandonará la Mesa de género y la seguirá apoyando.

Luego de conocer el surgimiento de la Mesa de Género y el papel que ha venido desempeñando el Estado guatemalteco en este proceso, es necesario conocer cuáles han sido las acciones de los sectores que trabajan a favor de las mujeres guatemaltecas.

5.4 Acciones de los distintos sectores a favor de las mujeres guatemaltecas

En este apartado es indispensable saber:

- *¿Qué está haciendo cada sector o entidad a cerca de la desigualdad de las mujeres guatemaltecas? ¿Cuáles son sus propuestas? y*
- *Por pertenecer a un sector que se involucra en los derechos de las mujeres ¿Cuál es su opinión a cerca del trabajo que ejecuta?*

Abordando la primera interrogante *¿Qué está haciendo cada sector o entidad a cerca de la desigualdad de las mujeres guatemaltecas? ¿Cuáles son sus propuestas?*

Cuadro No. 31

Que esta haciendo cada sector a cerca de la desigualdad de las mujeres?

	%
Trabajando para mejorar la situación de las mujeres	94.44
No respondió la pregunta	5.55

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Dentro de esta gran problemática de desigualdad hacia las mujeres guatemaltecas y poco acceso a oportunidades y servicios básicos hay una gran diversidad de programas y proyectos de parte de los distintos sectores que trabajan tanto desde la Comisión de la Unión Europea como desde las organizaciones de mujeres.

Es importante señalar que hay mucho trabajo por hacer desde estos sectores que promueven la política nacional de promoción y desarrollo, a través de la mejora en los programas de salud, educación popular, por medio de la inclusión social, económica y política, por medio de la seguridad integral, que además exista la libertad de expresión y de esa manera exista la apertura de espacios equitativos.

También desde el sector justicia se puede lograr mucho a favor de las mujeres, que además exista un diálogo político en genocidio, ciudadanía política y social, participación política y fortalecimiento, todo esto a través de ciertas líneas como: propuestas, sensibilización, foros de acoso sexual, debates, talleres técnicos, planes estratégicos, metodologías, estudios, investigaciones, capacitaciones, asesorías, información, observancia, incorporando derechos humanos, diagnósticos, evaluaciones y sobre todo seguimiento en la implementación del enfoque de género.

En cada una de las acciones que los sectores ejecutan a favor de las mujeres han existido logros en la participación femenina, por ello se hace indispensable mencionar los mismos.

5.4.1 Logros en la participación

Han existido logros dentro de toda esta trama de obstáculos que hay para la mujer guatemalteca a la hora de participar.

Cuadro No. 32
Otros aspectos importantes

	%
Logros en la participación	61.1
No hizo mención al respecto	38.9

Fuente: Cuadro de elaboración personal en base a datos proporcionados del grupo entrevistado.

Los logros son:

- El surgimiento de espacios de participación para las mujeres y por ende han figurado más mujeres que hace algunos años, pero esto se dio con mayor impacto después de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y ello ha traído cambios positivos.
- El paso de lo privado a lo público es un gran adelanto hacia el futuro de la mujer, se han definido algunas trayectorias en las que se han destacado mujeres que han sobresalido y han puesto de manifiesto sus capacidades y en este punto hay que ubicar y subrayar que las mujeres tienen mayor rigor, que son más exigentes y drásticas que muchos hombres lo cual es un aspecto positivo de las mujeres comparado con los hombres.
- Las mujeres aportan al desarrollo y la producción de manera significativa y algo muy fundamental de mencionar es que son más humanas y democráticas a la hora de tomar decisiones estos son elementos que colocan a las mujeres en ventaja, pues se considera que se puede dejar en manos de las mujeres los proyectos de cualquier índole, se ha comprobado que existe la confianza y la seguridad de que dichos proyectos caminarán mejor estando en manos de mujeres que de hombres por lo anteriormente mencionado.

Así como se han mencionado los elementos negativos y facilitadores de la poca participación de las mujeres guatemaltecas y se han mencionado logros y avances que han existido en el país es indispensable mencionar que hace falta mucho para lograr una plena igualdad de participación en los distintos ámbitos.

La mujer ira alcanzando esa participación a través del involucramiento en el ámbito político de las mujeres, pues no hay otra forma de llegar a los puestos donde se toman las decisiones importantes que no sea por medio de la política. Por lo que los distintos sectores indican que la clave esta en reforzar la participación y formación de las mujeres, que además se debe de informar y proponer acciones sobre el liderazgo y la sensibilización tanto de hombres como de mujeres pero esencialmente fortaleciendo a las mujeres y dejar claro que en los espacios políticos se definen las políticas públicas.

De las personas entrevistadas el 44.44% personas indicaron que proponen para erradicar la desigualdad de las mujeres guatemaltecas lo siguiente:

- Abordar el tema género desde el campo de la comunicación social y que de esta manera se lleve a cabo la promoción, divulgación y sensibilización a través de los distintos medios de comunicación.
- Formar políticamente a las mujeres y fomentar la participación de las mujeres en todos los espacios pero sobre todo en los espacios de toma de decisión
- Impulsar proyectos que vayan enfocados con principios y valores para ir borrando patrones generacionales
- Construir una política con enfoque de género que favorezca la participación de las mujeres para que mejoren sus condiciones económicas, políticas, sociales culturales y de acceso a los servicios básicos
- Incluir indicadores de género para saber cual es la condición de mujeres y hombres

- Que las autoridades asuman el compromiso como tal pues el estado de Guatemala es signatario de instrumentos jurídicos a favor de las mujeres
- Incluir en la curricula de las universidades cursos de género porque en las universidades es donde se forman las funcionarias y los funcionarios que después van a trabajar en la administración pública.

La última interrogante de este estudio es *Por pertenecer a un sector que se involucra en los derechos de las mujeres ¿Cuál es su opinión a cerca del trabajo que ejecuta?* los resultados han sido los siguientes, consideran que hay interés y disposición de seguir trabajando para que esa situación de desigualdad tan grave cambie pues el trabajo se hace por convicción, también que es un trabajo ejemplar y fundamental en donde han existido logros importantes.

El trabajar con mujeres para las personas entrevistadas resulta ser un trabajo interesante, con una gran oportunidad para abordar el tema y ser parte del cambio que se de en el futuro y se hace de manera voluntaria, no remunerada, pero también falta mucho por hacer, pues lo que se ha realizado es muy poco a comparación de toda la gran problemática que gira alrededor de la desigualdad de las mujeres.

Indicaron que no se ha logrado la transversalización, hay limitaciones en la parte técnica y requiere de iniciativa e imaginación ya que se tiene respaldo de la institución es indispensable visibilizar el problema, definirlo y establecer propuestas.

Para concluir, es importante señalar que dentro de todo este contexto de la Mesa de Género se ha evidenciado un gran desconocimiento, limitación y evasión respecto a cuestiones muy puntuales y concretas al abordar el tema de la Mesa de Género, lo cual significa que existe una falta de criterio para el abordamiento de todo este proceso y el acompañamiento respectivo que han hecho las ONG's y las instancias gubernamentales.

CONCLUSIONES

1. Los programas y proyectos de la Comisión Europea en Guatemala son los responsables de incluir el enfoque de género en sus acciones pero no existe la suficiente voluntad política para aplicar dicho enfoque, evidenciado en el poco conocimiento que tienen a cerca de la Mesa de Género y los débiles esfuerzos que han realizado, además la poca o nula comunicación entre los mismos es parte de la deficiente coordinación por parte de la SEPREM, lo anterior se puede asegurar puesto que en este momento las actividades de la Mesa de Género se encuentran paralizadas, en tal sentido no ha habido incidencia de la Mesa de Género.
2. La discriminación y la desigualdad en la participación cívico-política de las mujeres es un fenómeno que afecta a toda sociedad, dicho fenómeno ha sido ignorado a través de la historia por el gobierno y por los ciudadanos guatemaltecos, debido a la herencia machista que no permite comprender que la mujer puede desempeñar cargos de tipo público, y al dejar a la mujer a un lado de la participación ello no permite una equidad en la toma de decisiones lo cual ayuda a que la brecha que existe se acentúe cada vez más.
3. Hay una serie de obstáculos que no permiten que la mujer se involucre en asuntos públicos esto ha provocado dos fenómenos visibles: la abstención de las mujeres de no participar por falta de apoyo en la casa y la poca o nula participación de las mujeres en puestos de toma de decisión.
4. Si bien en teoría la Mesa de Género cuenta con el apoyo y la capacidad técnica necesaria para ir incluyendo la transversalización del enfoque de género en los distintos programas y proyectos de la Comisión Europea, esta transversalización sólo será posible en la medida en que se cuente con el apoyo y coordinación de esfuerzos conjuntos tanto del Estado como de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, pues sólo una acción conjunta podrá garantizar a las mujeres un presente y un futuro mejor.
5. Existe una frágil organización y ningún tipo de coordinación entre las instituciones del Estado quienes son las encargadas de velar por el bienestar de la mujer, y esa falta de coordinación no permite canalizar los esfuerzos y ello impide una mayor cobertura a nivel nacional.
6. En relación a las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional que poseen experiencia en los distintos temas relacionados con enfoque de género, la Mesa de género no ha logrado aún coordinar esfuerzos conjuntos con las mismas, lo cual debilita más las posibilidades para el éxito de los objetivos de este mecanismo en el país. Haciéndose evidente en este estudio puesto que no se logran articular las acciones tanto de organizaciones gubernamentales como no gubernamentales.

RECOMENDACIONES

1. Que la Comisión Europea –CE- como ente creador de la Mesa de Género debe tener un papel más preponderante y verificador de los resultados obtenidos, las estrategias y acciones implementadas en los programas y proyectos de la UE en el país con el propósito de comprobar su adecuación y el éxito de los objetivos de la Mesa de Género. Así mismo debe de comprobar y contrastar los informes presentados ante su sede por el Estado Guatemalteco con la finalidad de identificar el grado de compromiso y apoyo en la ejecución e impacto social de la Mesa de Género en Guatemala.
2. Conscientes que el fenómeno de la desigualdad y poca participación de la mujer es un problema complejo y generalizado en Guatemala, resulta imprescindible que la Mesa de Género cree un espacio de coordinación y verificación entre los sectores responsables de su ejecución.
3. La Mesa de Género debe desempeñar el papel de motivación e incidencia entre los mismos aprovechando su rol neutral y como parte de un organismo internacional como la UE, para potenciar la voluntad política necesaria para que su labor en el país tenga incidencia y lograr el impacto deseado, es decir la progresiva y pronta eliminación de la discriminación de la mujer en Guatemala cuya factibilidad dependerá de :
 - Establecer un sistema de comunicación e información actualizada entre todos los sectores responsables de las mujeres guatemaltecas para no duplicar esfuerzos y tener mayor cobertura.
 - Coordinar más esfuerzos conjuntamente con todas las organizaciones a nivel nacional con experiencia en los distintos temas relacionados con género para aprovechar al máximo el trabajo ejecutado y con ello incrementar gradual y constantemente el apoyo para un mayor impacto y cobertura en el país.
4. El estado de Guatemala como Estado ratificante de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar y la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, así como de los memorandos de entendimiento de 2003 y 2005 que dieron vida y vigencia a la Mesa de Género en Guatemala, debería ejecutar las siguientes acciones que colaborarían a obtener los resultados esperados de la Mesa de Género en el país y a su vez estaría ratificando su buena voluntad para cumplir con cada uno de los compromisos que ha asumido ante la UE y la mujer guatemalteca. Ello implicaría:
 - a. Tomar el papel protagónico que le compete y conceder a las mujeres la prioridad necesaria para hacer cumplir todo el marco legal interno e internacional existente en pro de su protección, solo así se podrá construir un parámetro legal que permita la sanción adecuada a los infractores de estas, pudiéndose cumplir con el fortalecimiento,

capacitación y sensibilización de las autoridades políticas sobre la discriminación de la mujer para la aplicación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.

- b. Cumplir con su obligación en cuanto a la elaboración, aprobación y aplicación de una política pública sobre la mujer específicamente, donde se comprometa a todos los sectores responsables a buscar los medios más eficaces que otorguen a las mujeres un marco de protección y desarrollo integral que prevenga y erradique la desigualdad y la inequidad en todo el país.
- c. Revisar, evaluar y replantear por medio del ente tutelar la forma de involucrarse en la cuestión pública y la forma en que se llega a obtener un puesto de toma de decisión, si se ajusta a la realidad en que vive la mujer guatemalteca o realmente es obsoleto como se ha demostrado en el presente estudio.
- d. Es necesario el aumento del presupuesto anual de la Secretaría Presidencial de la Mujer para lograr cubrir con organizaciones cercanas a las comunidades y que las personas pertenecientes a las organizaciones sean eficientes, capacitadas y sensibilizadas para llevar el mensaje a la mujer de que tiene derechos y los puede hacer cumplir.
- e. Divulgar por todos los medios necesarios las acciones y herramientas que se podrían utilizar para mejorar la realidad en que viven las mujeres guatemaltecas en relación con su participación cívico-política.

ANEXOS

Anexo 1

Lista de personas entrevistadas

- Carmen Yolanda Magzul López, Asesora nacional de género del Programa de apoyo a la Reforma de la Justicia de la Unión Europea –UE- en Guatemala. Fundadora de la Mesa de Género. Marzo 2006.
- Claudia Barillas, Encargada de proyectos de la Delegación de la Comisión Europea de Guatemala –CE-. Fundadora de la Mesa de Género. Abril 2006.
- Monica Enríquez Monzón, Coordinadora nacional del sector género. Proyecto fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Unión Europea –UE- y el gobierno. Fundadora de la Mesa de Género. Abril de 2006.
- Aura Marina de León Solano, Alcaldesa del municipio de San Pablo del departamento de San Marcos. Abril de 2006
- Maria Josefina Tamayo, Responsable del Programa democracia y derecho humanos para América Central, Instituto de derechos humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC-. Fundadora de la Mesa de Género. Abril de 2006.
- Hortencia del Cid, Directora de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Mayo de 2006.
- Olga Rivas, Encargada del centro de documentación de la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Mayo de 2006.
- Carolina Escobar Sarti, Columnista de Prensa Libre y comunicadora social. Mayo de 2006.
- Ana Catalina Soberanis Reyes, Responsable técnica del Programa centroamericano de la Organización de Estados Americanos –OEA- y ex-diputada. Mayo de 2006
- Vivian Dardon, Consultora de género del Programa extensión del sistema de atención primaria de salud en Guatemala. Mayo de 2006
- Ana Silvia Monzón, Coordinadora de Voces de mujeres y miembro de la Comisión Universitaria de la mujer -USAC-. Junio de 2006.
- Maria Luisa Curuchiche, fue participante en la Mesa de Género como representante de Niños refugiados del mundo. Junio de 2006.

- Denis Pigot, Director del Programa extensión del sistema de atención primaria de salud en Guatemala. Mayo de 2006.
- Enmer Saúl Luch Estrada, Director administrativo interno del Programa de lucha contra las exclusiones. Mayo de 2006.
- Abraham Chocooj, Auxiliar de comunicación del Programa de lucha contra las exclusiones. Mayo de 2006.
- Luis Fernando Peña, Director del Programa de descentralización y fortalecimiento municipal. Mayo de 2006.
- José Antonio Samperi, Jefe de asistencia técnica internacional del Programa de descentralización y fortalecimiento municipal. Mayo de 2006.
- Graziano Tonello, Jefe de Asistencia Técnica Internacional del Proyecto fortalecimiento de la Sociedad Civil de la Unión Europea –UE- y el gobierno. Mayo de 2006.

Anexo 2

Guía de entrevista

Las interrogantes que se hicieron son las siguientes:

- ¿Cuál es su opinión, respecto a la desigualdad de la participación cívico-política de las mujeres? y
- En su opinión ¿Cuáles son los aspectos que influyen en la desigualdad de participación de las mujeres y por qué?

Otro aspecto que se tomó en cuenta para obtener información fue: *La Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea y el rol que ha desempeñado*, los ejes en los cuales se canalizaron las preguntas son:

La Mesa de Género como mecanismo de la Comisión Europea

- ¿Qué conocimientos tiene usted, acerca de la implementación de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala? y
- ¿Cuáles fueron los pasos para implementar la Mesa de Género en Guatemala?

El rol del estado guatemalteco dentro del proceso

- ¿Qué papel tiene la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) dentro de este proceso?
- ¿Considera usted, que el estado de Guatemala ha dado la importancia que merece la promoción y ejecución de la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala? y
- ¿Cuál ha sido la dinámica de trabajo entre la Mesa de Género y la SEPREM, esta última como representante del estado guatemalteco y cuáles han sido los resultados?

La macro estrategia de la Mesa de Género

- ¿Cuáles son las estrategias, proyectos y programas que propone la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea de Guatemala para erradicar la desigualdad y la poca participación de las mujeres en Guatemala? y ¿Cuáles considera que son necesarias?

El rol de la Organizaciones no gubernamentales

- ¿Cuál es rol de las ONG's dentro de los proyectos impulsados por la Mesa de Género de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala para la erradicación de las desigualdades hacia las mujeres?

La posición de la Comisión Europea

- Según usted, ¿Cuál sería la posición que tomaría la Delegación de la Comisión Europea hacia Guatemala de no alcanzarse los objetivos de la Mesa de Género en el país?

El último aspecto abordado fue *las acciones de los distintos sectores a favor de las mujeres guatemaltecas*, y las interrogantes fueron:

- ¿Qué está haciendo su sector o entidad a cerca de la desigualdad de las mujeres guatemaltecas? ¿Cuáles son sus propuestas?

Por pertenecer a un sector que se involucra en los derechos de las mujeres ¿Cuál es su opinión a cerca del trabajo que ejecuta?

Anexo 3

Proyectos y programas bilaterales y regionales de la Comisión Europea en Guatemala

- Proyecto extensión del sistema de atención primaria de salud en Guatemala – PRRAC- Salud Guatemala
- Programa regional de reconstrucción para América Central –PRRAC-
- Programa plurianual de democracia y derechos humanos en América Central –PPDDHAC-
 - Consortio co-ejecutor
 - Instituto de derechos humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC-
 - Defensoría maya
 - Centro de acción legal en derechos humanos
 - Fundación Mirna Mack
- Programa de descentralización y fortalecimiento municipal
- Programa de fortalecimiento de la sociedad civil
- Programa de justicia
- Programa de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa
- Programa de lucha contra las exclusiones
- PROASE II

Anexo 4

Biografías de mujeres con significancia política

En lo que sigue se destacarán los aspectos que han hecho de dichas mujeres un ejemplo para involucrarse en la cuestión pública y/o política.

GOLDA MEIR

Nació en Kiev (Ucrania) el 3 de mayo de 1898 y falleció el 8 de diciembre de 1978 en Jerusalén, Israel a los 80 años de edad.⁷⁰ Maestra de profesión, fue una política, diplomática y estadista israelí, y la cuarta Primera Ministra de Israel, entre 1969 y 1974. Fue una de las primeras jefas de Estado del mundo.

Su actividad pública se basó en las siguientes cuestiones: Fue elegida delegada del Partido Laborista al ejecutivo del poderoso e influyente gremio sindical Histadrut, cargo que ocupó ininterrumpidamente hasta la creación del Estado en 1948.

Su historia personal, marcada a menudo por la zozobra y la precariedad, motivó que su quehacer público hiciese hincapié en dos cuestiones principales: los derechos del trabajador y más aún, de la trabajadora, y el auxilio a los refugiados. De modo similar y por motivos humanitarios, condujo la lucha en contra de las fuertes restricciones a la inmigración judía, impuestas por el Mandato inglés mediante el Libro Blanco de 1939, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial.

En su impresionante trayectoria como una de las figuras políticas más prominentes de Israel Golda Meir desempeñó muchos cargos de prestigio: embajadora en la URSS, Ministra de Trabajo, Ministra de Relaciones Exteriores y por último, Primera Ministra.

INDIRA GHANDI

El Partido del Congreso de la India eligió a Indira Gandhi como Primera Ministra, en reemplazo de Lal Bahadur Shastri,

Fue presidenta del Partido del Congreso y ministra de Información. Gandhi llega a la jefatura del gobierno en un momento difícil: su antecesor en el cargo murió horas después de haber firmado el tratado de Tashkent, que ponía fin al sangriento conflicto fronterizo entre la India y Pakistán. El acuerdo había sido logrado, en buena parte, gracias a la mediación de la Unión Soviética, pero la eliminación del conflicto fronterizo con Pakistán no significaba que Indira Gandhi contaría con una política exterior sin conflictos.⁷¹

Su actuación en el desempeño del cargo, para el que fue sucesivamente reelegida hasta 1977, se caracterizó por su política progresista, lo cual provocó serias disputas en el seno de su propio partido, y por una clara voluntad de potenciar

⁷⁰ <http://www.prodiversitas.bioetica.org/gmeir.htm> fecha de consulta 2 de mayo de 2006

⁷¹ <http://www.hoy.com.ec/sigloxx/0914.htm#inicio> fecha de consulta 2 de mayo de 2006

los vínculos entre los países no alineados. Aceptó, no obstante, la ayuda soviética durante el conflicto armado que enfrentó a la India y Pakistán y facilitó la posterior creación de Bangladesh.⁷²

MARÍA ESTELA MARTÍNEZ (ALIAS ISABELITA)

Fue la primera mujer que ocupó el cargo de Presidente de la Nación Argentina entre 1974 y 1976, tras suceder a su marido Juan Domingo Perón. Fue depuesta por la junta militar encabezada por Jorge Rafael Videla, dando origen al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

Dado el fuerte personalismo de aquel régimen populista, fue promovida al cargo de vicepresidenta; la inmediata enfermedad y muerte de Perón le llevó a sustituirle como presidenta de la República y del partido en 1974. Su mandato fue meramente simbólico, pues el poder efectivo lo desempeñaba el ultraderechista López Rega, lo cual constituyó un desastre, carente del carisma necesario para sustituir políticamente al fallecido líder populista, en un clima de deterioro económico y social; fue entonces cuando se inició la «guerra sucia» de los militares argentinos contra los movimientos estudiantiles e izquierdistas.

El ascenso del poder del ejército se completó con el golpe de Estado que en 1976 derrocó a la presidenta y la sustituyó por la dictadura de una Junta Militar. Mientras la dictadura desarrollaba una sangrienta represión, Isabelita fue detenida, puesta en arresto domiciliario (1976) y condenada por corrupción en 1981.

En ese mismo año recuperó la libertad y volvió a establecerse en España. Regresó temporalmente a Argentina tras la caída de la dictadura militar y la derrota electoral de los peronistas, para dirigir el pacto institucional de los justicialistas con el nuevo presidente democrático, el radical Raúl Alfonsín (1984-85); pero las divisiones internas del justicialismo le llevaron a dimitir como presidenta del partido y retirarse de la política.⁷³

CORAZÓN AQUINO

Nació el 5 de enero de 1933. La administración de Aquino estuvo continuamente plagada de rumores de intentos de golpes de Estados. Ha dirigido un número de proyectos que tienen como objetivo difundir más lejos la democracia en Asia.⁷⁴

Estadista filipina. Nacida en el seno de una familia acomodada, cursó los estudios secundarios en el Convento de la Asunción de la capital filipina. Posteriormente, se trasladó a Nueva York, donde ingresó en el Mount Saint Vincent College, institución por la que obtuvo el doctorado en humanidades en 1954. Al año siguiente contrajo matrimonio con Benigno Aquino, joven y prometedor político

⁷² http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gandhi_indira.htm fecha de consulta 2 de mayo de 2006

⁷³ http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/martinez_de_peron.htm fecha de consulta 2 de mayo de 2006

⁷⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Coraz%C3%B3n_Aquino. Fecha de consulta 14 de mayo de 2006

liberal. De dicha unión nacieron cuatro hijas y un hijo, a los cuales dedicó todo su tiempo durante su infancia y adolescencia.

Alejada de los escenarios políticos frecuentados por su marido, lo acompañó al exilio cuando en 1980 fue condenado a muerte por el régimen de Ferdinand Marcos. Tras permanecer tres años en Estados Unidos, donde Benigno ejercía la docencia en la Universidad de Harvard, decidieron regresar a Filipinas. Minutos después de aterrizar en Manila, a pie de avión, Benigno cayó asesinado por agentes de Ferdinand Marcos.

A partir de ese momento, Corazón se erigió en cabeza visible de la oposición al dictador Marcos, quien fue incapaz de advertir el enorme tirón popular de la viuda de Aquino. Quizás por este motivo, y ante la sorpresa general, en 1986 convocó elecciones presidenciales, tras cuya celebración se atribuyó la victoria. Corazón y sus seguidores demostraron que los resultados habían sido falseados, alegación a la que Marcos hizo oídos sordos.

Sin embargo, altos oficiales del ejército filipino retiraron su apoyo al dictador y le instaron a reconocer la victoria electoral de Corazón Aquino, bajo amenaza de movilizaciones militares. El 25 de febrero de 1986, cuando ambos bandos celebraban la victoria, Marcos y su esposa, Imelda, abandonaron el país, lo que propició la designación de Aquino como presidenta de la nación.

Su primera medida al frente del gobierno fue la proclamación de una Constitución provisional, que fue aprobada en referéndum popular en febrero de 1987. Su mandato, que se extendió hasta 1992, se vio jalonado por las continuas acusaciones de corrupción vertidas desde la oposición y por el frágil apoyo que le dispensó el ejército, todo lo cual dificultó sobremanera su tarea de gobierno.

BENAZIR BHUTTO

Benazir Bhutto nació en Karachi en 1953. Después de completar su educación, fue a Inglaterra a hacer estudios de posgrado, asistió al Radcliffe College y a la Universidad de Oxford. Obtuvo el posgrado en Filosofía, Política y Economía y completó un Curso Internacional de Leyes y Diplomacia en la Escuela de Leyes, en esta última universidad.

El 2 de diciembre de 1988, Benazir Bhutto fue electa Primer Ministro de Pakistán, con lo cual se convirtió en la primera mujer en conducir los designios de un país musulmán.

Hija mayor de ex-presidente y ex-primer ministro.⁷⁵ Después de su regreso a su país en 1977, su padre fue derrocado por un golpe militar y ejecutado en septiembre de 1979. Ella comenzó a sufrir numerosas persecuciones por parte del dictador Mohamed Zia ul-Haq.

⁷⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Benazir_Bhutto. Fecha de consulta 14 de mayo de 2006.

Eso fácilmente muestra el carácter y la firmeza que tiene, ya que asumió el liderazgo de una sociedad en la cual las mujeres gozan de menos oportunidades que en las nuestras.

En los diez años anteriores a su mandato, su lucha política la llevó a la cárcel en numerosas ocasiones, por representar al Partido del Pueblo Paquistaní: estuvo un total de seis años tras las rejas o bajo detención temporal. A través de muchos años de oposición, luchó para transformar su sociedad y su objetivo era crear programas de atención social, salud, educación y ayuda para los más necesitados.

Desde que asumió su puesto, se dedicó a sanar las heridas de una sociedad fragmentada por la desigualdad y la incompreensión, y especialmente a eliminar la discriminación entre hombre y mujer.

ERTHA PASCAL TROUILLOT

Fue la primera jueza y la primera mujer en llegar a la Corte Suprema de Haití. El 14 de marzo de 1990 se convirtió además en la primera mujer en llegar a la presidencia de Haití, al tomar el mandato provisional de manos del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Herard Abraham.

El 4 de abril de 1990, dos meses después de haber entregado al poder, fue vinculada a la intentona golpista de Roger Lafontant. Tuvo la responsabilidad de ocupar la presidencia provisional en 1990 durante seis meses, y convocar a elecciones luego de recibir el poder de manos de militares institucionalistas.

De lo anterior podemos decir que la mayoría de las mujeres asumió en momentos de crisis institucional o por la muerte de su esposo, estas mujeres fueron fieles representantes del poder femenino y lo son hasta el día de hoy, y en el caso de América Latina las mujeres han ostentado el cargo por elección popular.

Igualdad de condiciones, democracia, ley pareja, oportunidades. Ésas son sólo algunas de las razones por las que las mujeres buscan acceder al poder. Y aunque hoy en día hay cada vez más mujeres en puestos importantes, ésta parece tratarse de una lucha cuyo fin no está ni remotamente cerca.

Las integrantes del denominado “sexo débil” están echando por tierra este apelativo. Mujeres en cargos ejecutivos, en el Congreso y hasta en la Presidencia es ya algo común en el mundo, sobre todo en los países más desarrollados, pero también se ha hecho muy fuerte en los que aún están en vías de desarrollo.

A lo largo de la historia, sólo un puñado de mujeres ha ocupado la jefatura del Estado y en algunos casos ha sido de manera provisional.

Lo anterior ha intentado reunir a las principales figuras del sexo femenino que tomaron en sus manos las riendas de su país o que han pertenecido, o pertenecen, a esa rara casta de mujeres gobernantes que han sido pioneras en la administración pública.

Lo anterior marca una tendencia de nuevos liderazgos con ciertas afinidades, pero también con grandes desafíos porque los problemas de la agenda mundial y regional así lo exigen.

Lo anterior, indica que han existido mujeres con cualidades y valores más significativos que muchos hombres, y si bien es cierto que el número de mujeres es mínimo, pero las pocas mujeres que han tenido el interés, el deseo, los medios y los recursos para poder representar a las mujeres han puesto de manifiesto esas capacidades.

Anexo 5

Carta de compromiso No. 01.2003 Operativización de la Política de Género de los Proyectos de Cooperación de la Comisión Europea en Guatemala

La delegación de la Comisión Europea en Guatemala que indudablemente podrá denominarse –CE- representada por el señor Luis Méndez Godinho, Encargado de Negocios a.i. quien esta autorizado para firmar este convenio.

Y

La Secretaría Presidencial de la Mujer del gobierno de Guatemala que indistintamente podrá denominarse –SEPREM-, representada por la señora Vilma Lily Caravantes Tobías, Secretaria Presidencial.

Han convenido suscribir una Carta de Compromiso en los términos siguientes:

Reconocer la Mesa de Género de la CE en Guatemala, como la instancia que fortalece las Políticas de Género de la CE y del Gobierno de Guatemala, en el ámbito de los proyectos de Cooperación de la CE en el país, con vistas a promover la construcción de una cultura de equidad en la población meta de los proyectos financiados y cofinanciados por la Unión Europea en la República de Guatemala.

Para lograr este objetivo, la CE como cooperante al desarrollo con Guatemala y SEPREM como una entidad asesora y coordinadora de Políticas Públicas que impulsa la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, participa en el trabajo de la Mesa de Género, por ser ésta una instancia de coordinación para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura con democracia genérica en los Proyectos de Cooperación de la CE en el país. Este apoyo se define en la presente Carta de Compromiso técnica y administrativa.

Condiciones Particulares de la Carta de Compromiso

Artículo 1- OBJETO:

Reconocer por ambas partes la Mesa de Género de la CE en Guatemala, como la instancia de asesoría técnica que fortalece la puesta en marcha de las políticas de Género de la CE y del Gobierno de Guatemala Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, permitiendo la institucionalización de las mismas en los proyectos, programas y acciones en el país de la Cooperación de la CE. Así como la celebración de convenios posteriores que la hagan efectiva.

Artículo 2- NATURALEZA Y MISIÓN:

La Mesa de Género es la instancia técnica reconocida por la Delegación de la Comisión Europea, Oficina Guatemala y la Secretaría Presidencial de la Mujer

(SEPREM) conformada por los proyectos, programas y acciones de la Cooperación de la Comisión Europea con Guatemala, con expreso mandato de los mismos.

Tiene como fin incidir sobre el establecimiento de criterios y metodologías que en el ámbito de los proyectos de la CE aseguren el cumplimiento de los compromisos de convenios nacionales e internacionales de equidad de generó suscritos por Guatemala y definidos en su Política, con vistas a promover las relaciones de equidad en la población meta de las acciones.

Artículo 3- INTEGRACIÓN:

La mesa de género esta integrada con carácter permanente por Delegación de la Comisión Europea –Oficina Guatemala, proyectos, programas y otras acciones financiadas en Guatemala por la cooperación de la CE y la Secretaría Presidencial de la Mujer, debiendo cada uno nombrar a por lo menos dos personas, una de carácter titular y otra como suplente para que integre la misma.

Artículo 4- FUNCIONAMIENTO:

El financiamiento de la Mesa de Género esta regido por su propio reglamento interno, mismo que forma parte de ésta carta.

Para la Coordinación de la misma, SEPREM deberá contratar dicho puesto. El perfil y una terna de aplicantes será propuesta por la Mesa con una declaración de confidencialidad.

La selección de la persona a optar el mismo será responsabilidad de SEPREM en común acuerdo con la Delegación de la CE Oficina Guatemala. De igual forma la destitución y declaración del puesto vacante y otros aspectos ligados al mismo está supeditada a ésta forma.

Artículo 5- FINANCIAMIENTO DE LA MESA:

- 5.1 Los recursos de la mesa son propios provenientes de los aportes de los proyectos miembros de la mesa.
- 5.2 Cada Programa o Proyecto de la CE hará un Acuerdo de Cooperación con SEPREM, en el cual se describa el monto a aportar y el tipo de servicio que SEPREM estará brindando. Este servicio básicamente se circunscribe al desarrollo del plan de trabajo de la Mesa de Género, según su Marco Lógico con los recursos financieros de la misma. El monto en Euros es de 4,200.00 (cuatro mil doscientos euros) y para otros proyectos de cooperación no oficial por un mínimo de 1,000 (un mil euros)
- 5.3 Para el caso de otro tipo de intervenciones ligadas a la CE ésta en común acuerdo con cada acción definirá el monto a aportar a éste espacio.
- 5.4 Los aportes indicados en éste Artículo, incisos 5.1, 5.2 y 5.3 podrán variar en cada año de acuerdo a los requerimientos de trabajo solicitado por los proyectos de la CE a la mesa y al número de proyectos en ejecución, pero siempre con el acuerdo de la CE.

- 5.5 Para el efecto de los incisos 5.2 y 5.3, cada proyecto y programa deberán adherirse al presente compromiso, por medio de un Acuerdo de Cooperación con SEPREM.
- 5.6 La definición de la forma de dicho Acuerdo será realizada de conformidad entre SEPREM y CE.
- 5.7 El plan de trabajo anual de la Mesa con visto bueno de la Delegación de la CE en Guatemala, será según el presupuesto disponible para el año de ejecución y evaluación anual de la Mesa.

Artículo 6- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MESA:

- 6.1 Para la ejecución del Plan Anual y el presupuesto de la Mesa de Género, la SEPREM se compromete a administrar los recursos financieros. Para el efecto, los aportes serán depositados en Lloyds Bank, en una cuenta bancaria en Quetzales a nombre de la Mesa de Género de la CE-SEPREM, con firma registrada de la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras según lo considere SEPREM.
- 6.2 El tipo de cambio a utilizar será el indicado por el InforEuro al día que se efectúa el aporte.
- 6.3 Para la ejecución de los gastos de la Mesa, será necesario precisar de acuerdo a los criterios de la CE un “Reglamento de Elegibilidad de Gastos”, este instrumento será definido por un comité conformado para dicho fin, compuesto por: Delegación de la CE, Oficina Guatemala, representación de los Proyectos de Cooperación Oficial y SEPREM.
- 6.4 Los gastos efectuados fuera del reglamento de elegibilidad de gastos no serán asumidos por los fondos de la Mesa de Género y serán reintegrados de forma inmediata a la misma.
- 6.5 Para la administración de los fondos, según lo define el reglamento interno de la Mesa, SEPREM procederá a contratar con los recursos de la Mesa, una persona Asistente Administrativa.
- 6.6 El perfil del puesto y una terna de aplicantes será propuesta por la Mesa, la selección de la persona a optar al mismo será responsabilidad de SEPREM en común acuerdo con la Delegación de la CE Oficina Guatemala. De igual forma la destitución y declaración del puesto vacante y otros aspectos ligados al mismo está supeditada a esta forma.
- 6.7 Detalles sobre condiciones salariales, atribuciones y otros aspectos de este puesto están indicados en el Reglamento interno de la Mesa.
- 6.8 Se anexa a este compromiso el Marco Lógico de la Mesa, los planes de trabajo 2002 y 2003 y el presupuesto de la mesa.

Artículo 7- RESPONSABILIDADES:

1.1 De la Delegación de la CE, Oficina Guatemala:

- 1.1.1 Velar por el cumplimiento de las Políticas de Cooperación de la CE, especialmente las referentes a equidad de Género, en los productos generados por la mesa.
- 1.1.2 Brindar la Asistencia Técnica necesaria (especialmente en la coordinación) que garantice el buen funcionamiento de la Mesa, con el objeto de responder a las demandas de los Proyectos de la CE en el país.

- 1.1.3 Nombrar dentro de la Delegación a la persona responsable de dar seguimiento a la Mesa como mecanismo para dar seguimiento al enfoque de género dentro de los proyectos financiados y cofinanciados por la CE en el país.
- 1.1.4 Implementar los instrumentos y directrices en materia de género generados por los servicios correspondientes de la Sede central en los proyectos de la CE y en la Mesa.
- 1.1.5 Velar por el cumplimiento de los planes anuales, rendición de cuentas y presentación de informes elaborados por la Mesa según su Reglamento.
- 1.1.6 Transmitir los productos elaborados por la Mesa a los servicios correspondientes en la Sede Central de la CE.
- 1.1.7 Institucionalizar la política de género en los proyectos, programas y acciones financiados por la CE en el país.

1.2 De SEPREM:

- 1.2.1 Gestionar la Mesa de Género de forma ágil, técnica y administrativamente.
- 1.2.2 Asumir la coordinación y animación de la Mesa de Género.
- 1.2.3 Administrar correctamente los recursos de la Mesa de Género según lo establece el Plan de Trabajo de la misma, realizando las gestiones necesarias para el buen desarrollo de la administración.
- 1.2.4 Velar por el cumplimiento de la Política de Equidad en el ámbito de los proyectos de Cooperación de la CE.
- 1.2.5 Velar por la institucionalización de las herramientas generadas por la Mesa en las contrapartes nacionales de la Cooperación de la CE en Guatemala.
- 1.2.6 Brindar el espacio físico y los recursos necesarios, para el desarrollo de las funciones de la Coordinación y la Asistencia Administrativa de la Mesa.
- 1.2.7 Apoyar el trabajo realizado por la Mesa.

1.3 De los Proyectos y Programas de Cooperación de la CE:

- 1.3.1 Adherirse a ésta Carta según lo estipula los Artículos 5 y 6 de la misma.
- 1.3.2 Nombrar según el Reglamento Interno de la Mesa a las personas que la confirman.
- 1.3.3 Proporcionar los recursos financieros para el funcionamiento de la Mesa.
- 1.3.4 Apoyar para el desarrollo del trabajo de la Mesa.
- 1.3.5 Asumir los mecanismos necesarios para aplicar los productos y recomendaciones generados por la Mesa, tanto en el nivel institucional como en el operativo dentro ámbito del proyecto.
- 1.3.6 Incidir en las contrapartes nacionales para que incorporen la perspectiva de género a nivel institucional y operativo

Artículo 8- INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS:

La presentación de informes será según lo determina el reglamento interno de la Mesa de Género.

Artículo 9- VISIBILIDAD:

Los materiales, acciones y eventos vinculados y financiados por la Mesa de Género, deberán cumplir con las normas establecidas de visibilidad de la CE, para ello, será necesario coordinar estrechamente con la Oficina de Prensa de la Delegación de la CE-Oficina Guatemala.

Artículo 10- CORRESPONDENCIA Y LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Toda comunicación realizada en el marco de ésta Carta se hará por escrito, precisándose en ella explícitamente el número y título del mismo.

Para tal efecto se establecen como direcciones las siguientes:

- i. Por la Delegación de la CE en Guatemala:
Sr. Luis Mendes Godinho, Encargado de Negocios a.i.
Delegación de la CE en Guatemala
14 calle 3-51 zona 10, edificio Murano Center, oficina 1401
- ii. Por la Secretaría Presidencial de la Mujer
Sra. Lily Caravantes, Secretaria Presidencial
Secretaría Presidencial de la Mujer
9 avenida 0-19 zona 2, edificio Isabel La Católica
Ciudad de Guatemala, Centro América.

Artículo 11- ANEXOS:

Se adjunta a las presentes condiciones particulares los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Carta:

- ANEXO I: La Resolución del Consejo de la CE del 20 de diciembre de 1995
- ANEXO II: El Reglamento de la CE, No. 2836/98 del 22 de diciembre de 1998
- ANEXO III: El Programa de acción de la CE para la integración de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo, de noviembre de 2001
- ANEXO IV: Política de Equidad de las Mujeres guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 del Gobierno de Guatemala
- ANEXO V: Reglamento Interno de la Mesa de Género de la CE.
- ANEXO VI: Marco Lógico de la Mesa, Plan de Trabajo del año 2002, Plan de trabajo del año 2003 y Presupuesto 2002.

Artículo 12- DISOLUCIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO:

La Delegación de la CE en Guatemala, podrá rescindir o suspender temporal o permanentemente este Compromiso, recuperando todos los recursos de la Mesa de Género, en caso de incumplimiento de alguno de los acuerdos y obligaciones establecidas en el mismo. Lo anterior se hará mediante notificación escrita.

También será causa de disolución de la Carta de Compromiso las siguientes:

- I. Casos de fuerza mayor y casos no previstos
- II. A solicitud de SEPREM

III. A Solicitud de la Delegación de la CE, Oficina Guatemala.

En caso de disolución la Delegación dispondrá de los recursos financieros de la mesa los que podrán ser distribuidos de manera proporcional a cada proyecto o programa que hubiese participado.

Artículo 13- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES:

Cualquier modificación de este Compromiso se decidirá de común acuerdo entre las partes firmantes y sólo se adoptará al ser aprobado de manera escrita por las mismas.

Artículo 14- DURACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO:

Esta carta de Compromiso entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación escrita por las partes firmantes, por doce (12) meses. Al finalizar el plazo de vigencia, se procederá a su renovación automática por el mismo plazo, de no existir una petición de modificación o rescisión. Dicha iniciativa podrá efectuarse por la Delegación de la Comisión Europea, Oficina Guatemala, y/o la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Hecho en la Ciudad de Guatemala, en cuatro ejemplares en idioma castellano, de los cuales uno se remitirá a cada parte firmante, otra a la Coordinación de la Mesa de Género y una a los servicios correspondientes de la Sede Central de la CE.

Por la Delegación de la CE en Guatemala

Por la Secretaría Presidencial de la mujer

Luis Mendes Godinho

Vilma Lily Caravantes Tobías

Guatemala, 29 de septiembre de 2003.

Anexo 6

**Carta de Compromiso 01-2005
Para la operativización de la Política de Género en los
Proyectos Financiados y Cofinanciados por la Cooperación de la Comisión
Europea en Guatemala**

Entre

LA COMISION EUROPEA

Y

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Con la presente se sustituye a la Carta de Compromiso
No. 01.2003 establecida entre los mismos

El señor Joao Melo de Sampaio Encargado de Negocios a.i. de la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala en adelante “CE”; quien está autorizado para firmar este convenio.

Y

La Señora María Gabriela Núñez Pérez, Secretaria Presidencial de la Mujer de la República de Guatemala.

Han convenido suscribir la presente Carta de Compromiso en los términos siguientes:

Reconocer la Mesa de Género, en adelante “la Mesa”, como instancia que fortalece las Políticas de Género del Gobierno de Guatemala y de la Comisión Europea en adelante CE, en el ámbito de sus proyectos de Cooperación en el país, con vistas a promover la construcción de una cultura de equidad en la población meta.

Para lograr este objetivo, la Secretaría Presidencial de la Mujer como la entidad gubernamental asesora y coordinadora de Políticas Públicas que impulsa la institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 y la CE, como Cooperante al Desarrollo en Guatemala, participan en el trabajo de la Mesa de Género, por ser esta una instancia de coordinación que contribuye a la aplicación de las Políticas de Equidad de Género para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y al fomento de una cultura democrática con equidad de género, suscriben la presente Carta de Compromiso.

Condiciones Particulares de la Carta Compromiso

Artículo 1- OBJETO:

Ambas partes reconocen la Mesa como la instancia de asesoría técnica que fortalece la puesta en marcha de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, así como, las Políticas de Género de la CE, permitiendo la institucionalización de las mismas en los proyectos, programas y acciones que, con el apoyo de la cooperación de la CE, se desarrollan actualmente en el país, así como, la posibilidad de celebrar convenios posteriores que la hagan efectiva.

Artículo 2- NATURALEZA Y MISIÓN:

La Mesa es la instancia técnica reconocida por la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Delegación de la CE en Guatemala y está conformada por los programas, proyectos y acciones de Cooperación de la CE en Guatemala, por expreso mandato de los mismos.

Su misión es incidir en el establecimiento de metodologías y criterios técnicos, que en el ámbito de los proyectos de la CE que se desarrollan en Guatemala,

aseguran el cumplimiento de los compromisos y convenios nacionales e internacionales en materia de equidad de género, suscritos por Guatemala.

Artículo 3- INTEGRACIÓN:

La Mesa esta integrada con carácter permanente por los programas y acciones financiadas por la Cooperación en Guatemala, debiendo cada uno de ellos nombrar a por lo menos dos personas, una con carácter titular y la otra suplente para que integre la misma. La Secretaría de la Mujer en el proceso de institucionalización de la Mesa, asume la responsabilidad de su coordinación técnica y política. La Delegación de la CE en Guatemala será invitada a participar eventualmente en las reuniones de la Mesa.

Artículo 4- FUNCIONAMIENTO:

El funcionamiento de la Mesa está regido por su propio Reglamento interno. Para la coordinación de la misma, la Secretaría Presidencial de la Mujer, deberá seleccionar y contratar a la persona que ocupe dicho puesto, dentro de una terna propuesta por la Mesa.

La selección de la persona a optar al mismo, será responsabilidad de la Secretaría Presidencial de la Mujer en común acuerdo con la Delegación de la CE en Guatemala. De igual forma, la destitución y declaración del puesto vacante y otros aspectos relacionados, está supeditada a esta forma.

Artículo 5- FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA:

- 5.1 La CE promoverá que cada Programa o Proyecto haga un Acuerdo de Cooperación con la Secretaria Presidencial de la Mujer, en el cual se describa el monto a aportar y el tipo de servicio que estará brindando por proveedores seleccionados, según a los procedimientos aplicables a cada programa o proyecto.
- 5.2 Los recursos de la Mesa son propios provenientes de los Proyectos Miembros de la Mesa.
- 5.3 Se estima que el monto con el que cada Proyecto o Programa cofinanciado por la CE podría contribuir, es de alrededor de 4200.00 Euros (cuatro mil doscientos euros) anuales para los proyectos bilaterales (de gobierno), y por un mínimo de 1000.00 Euros (un mil euros) por el mismo periodo para otros proyectos miembros del a Mesa.
- 5.4 El plan de trabajo anual de la Mesa se implementará según el presupuesto disponible para el año de ejecución y la evaluación anual de la Mesa y se desarrollará según su marco lógico, de acuerdo a los recursos financieros aportados por los proyectos, programas y acciones que la conforman.

Artículo 6- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MESA:

- 6.1 Las reglas de administración de los recursos de la Mesa estarán indicados en su Reglamento Interno.

Artículo 7- RESPONSABILIDADES:

7.1 DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER:

- 7.1.1 En el proceso de institucionalización de la Mesa, la Secretaria Presidencial de la Mujer, asume la coordinación técnica, política y su gestión.
- 7.1.2 Promover las relaciones entre los Proyectos y Programas con los proveedores de servicios.
- 7.1.3 Velar por el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y su Plan de Equidad 2001-2006 en el ámbito de los proyectos financiados por la CE en Guatemala.
- 7.1.4 Apoyar políticamente la institucionalización de las herramientas generadas por la Mesa en las contrapartes nacionales de la cooperación de la CE en Guatemala.
- 7.1.5 Brindar el espacio físico y servicios generales (energía eléctrica, agua potable, limpieza) para el desarrollo de las funciones de la Coordinación de la Mesa.
- 7.1.6 Los recursos financieros de la Mesa, estarán bajo la responsabilidad de una Entidad Administradora de fondos.

7.2 DE LA DELEGACIÓN DE LA CE EN GUATEMALA:

- 7.2.1 Brindar la asistencia necesaria, especialmente de coordinación, que garantice el buen funcionamiento de la Mesa, con el objeto de responder a las demandas de los proyectos de la CE en el país.
- 7.2.2 Nombrar dentro de la Delegación a la persona responsable del seguimiento a la Mesa, para dar seguimiento al enfoque de género dentro de los proyectos financiados y cofinanciados por la CE en el país.
- 7.2.3 Transmitir a cada programa, proyecto o acción financiada por la CE en el país, los instrumentos y directrices en materia de género generados por la Sede Central y la Mesa.
- 7.2.4 Transmitir los productos generados por la Mesa a la sede central de la CE.
- 7.2.5 Apoyar a la institucionalización de las políticas de género del Gobierno de Guatemala y de la sede central de la CE en los proyectos, programas y acciones financiados por su cooperación.
- 7.2.6 Velar por que los proyectos y programas de la CE se integren efectivamente a la Mesa de Género.

Artículo 8- INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS:

La presentación de informes será según lo determina el Reglamento Interno de la Mesa.

Artículo 9- VISIBILIDAD:

Los materiales, acciones y eventos vinculados y financiados por la Mesa deberán cumplir con las normas establecidas de visibilidad de la CE y por el gobierno de Guatemala. Para ello, será necesario coordinar estrechamente con la Oficina de

Prensa de la Delegación de la CE en Guatemala y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Guatemala.

Artículo 10- CONTROVERSIAS, CASOS NO PREVISTOS Y MODIFICACIONES:

Los casos no previstos o controversias que surjan con la aplicación de la presente Carta Compromiso serán solucionados en forma conciliatoria por ambas partes y sólo se adoptará al ser aprobado de manera escrita (cruce de notas) por las mismas.

Artículo 11- CORRESPONDENCIA Y LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

Toda comunicación realizada en el marco de esta Carta Compromiso se hará por escrito, precisándose en ella explícitamente el número del mismo.

Para tal efecto, se establecen como direcciones las siguientes:

- I. Por la delegación de la CE en Guatemala
Sr. Joao Melo de Sampaio, Encargado de Negocios a.i.
Delegación de la CE en Guatemala
5ta. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza Torre II, nivel 17
Ciudad de Guatemala, Centro América.
- II. Por la Secretaría Presidencial de la Mujer
M.A. María Gabriela Núñez Pérez, Secretaria Presidencial de la Mujer
Palacio Nacional de la Cultura
Ala poniente, Segundo Nivel
6ta. Calle y 6ta Avenida zona 1
Ciudad de Guatemala, Centro América

Artículo 12- ANEXOS

Se adjunta a las presentes condiciones particulares los siguientes documentos que forman parte integrante de la presente Carta Compromiso:

- ANEXO I: La Resolución del Consejo de la CE del 20 de diciembre de 1995
- ANEXO II: El Reglamento de la CE No. 2836/98 del 22 de diciembre de 1998
- ANEXO III: El Programa de acción de la CE para la integración de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo, de noviembre de 2001
- ANEXO IV: Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad 2001-2006 del gobierno de Guatemala

Artículo 13- DISOLUCIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO:

La Secretaría Presidencial de la Mujer y la Delegación de la CE en Guatemala podrán rescindir o suspender temporal o permanentemente este compromiso, previa notificación y aceptación de las partes. La CE recuperará todos los recursos de la Mesa de Género, en caso de incumplimiento de alguno de los acuerdos y obligaciones establecidas en esta Carta Compromiso. Lo anterior se hará mediante notificación escrita.

Serán causa de disolución de la Carta de Compromiso las siguientes:

1. Casos de fuerza mayor o caso fortuito.
2. A solicitud de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
3. A Solicitud de la Delegación de la CE en Guatemala.

En caso de disolución la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala dispondrá de los recursos financieros de la Mesa, los que podrán ser distribuidos de manera proporcional a cada proyecto o programa que hubiese participado en la misma.

Artículo 14- DURACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO:

Esta Carta de Compromiso entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación escrita por las partes firmantes y tiene una validez de 12 meses. Al finalizar la vigencia, se procederá a su renovación automática por el mismo plazo, si no existe una petición de modificación o rescisión. La iniciativa de rescindir podrá efectuarse por la Delegación de la CE en Guatemala, y/o la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Este documento sustituye totalmente la Carta de Compromiso 01-2003.

Hecho en la ciudad de Guatemala en tres ejemplares en idioma castellano, de los cuales se emitirá a cada parte firmante, otra a la Coordinación de la Mesa y una a los servicios correspondientes de la sede central de la Comisión Europea en Guatemala.

Por la Delegación de la CE en Guatemala Por la Secretaría Presidencial de la Mujer

Sr. Joao Melo de Sampaio
Encargado de Negocios a.i.

M.A. María Gabriela Núñez Pérez
Secretaría Presidencial de la Mujer

Guatemala, 15 de junio de 2005.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrios-Kleé, Walda. "Tres Momentos de la Lucha Feminista". Revista *Equidad de Género*, año I, Número III, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-. Sede académica, Guatemala, 2001.
- Boneo Horacio, Torres Rivas Edilberto ¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral.
- Carta de Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945.
- Censos 2002. XI de población y VI de población. Instituto Nacional de estadística, Guatemala.
- Cerezo Blandón, Quetzalí. Crítica Feminista a la Modernidad. Ensayo presentado en el segundo modulo del Diplomado Nuevo Liderazgo Político-Social, INCEP-OEA-USAC, 2001.
- Cerezo Blandón, Quetzalí, La Necesidad de Crear el Instituto Nacional de la Mujer –INAM- en Guatemala.2003.
- Constitución Política de la República de Guatemala. Publicaciones del Ministerio de Gobernación. Departamento de recopilación de leyes. Guatemala, C.A. 1995. Tipografía Nacional.
- Consultaría: Puesta en marcha de la Carta Compromiso CE-SEPREM No. 01.2003. Secretaria presidencial de la Mujer. Mesa de Género Comisión Europea.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- De Beauvoir, Simona. Obras completas. Tomo III El segundo sexo. (Traducción de Juan García Puente).. Ed. Aguilar. Madrid, 1986,
- Delegación de la Comisión Europea en Guatemala. CD informativo
- Diccionario Político Eduardo Haro Tecglen.1997.
- Documentos sector de mujeres. Asamblea de la sociedad civil 1994-1995.
- Documentos internos de la Mesa de Género. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Documentos internos de la Mesa de Género. Preparado por: Carmen Magzul y Sara Boratav. Revisado por: JMS y CB. Guatemala, febrero 2004
- Historia de las mujeres por Helena Escoda. <http://www.laortura.es>
- Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002. "Guatemala desarrollo humano, mujeres y salud".
- Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural. La ciudadanía en un estado plural.
- Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Ediciones mundi- prensa 2002.
- IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing, China 1995. Informe sobre las organizaciones no gubernamentales de Guatemala. Procurador de los derechos Humanos. Guatemala 1995.
- La pobreza en Guatemala. www.albedrio.org.

- Memorandum de entendimiento entre la Comunidad Europea y la República de Guatemala relativo a las orientaciones plurianuales para la puesta en práctica de la cooperación comunitaria.
- Memoria. Elecciones Generales 2003. Datos y cifras nacionales. CD informativo. Tribunal Supremo Electoral.
- Mujeres guatemaltecas...Aun en busca de voz y voto. Revista Amiga (Guatemala), 1-XII-98 (a través de L. Asturias) <http://www.nodo50.org/mujeresred/guatemala-voto.htm>.
- Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. Diccionario de política L-Z. Siglo veintiuno editores.
- Ochaeta A., Thelma Shayne. La exclusión de la mujer en la participación de la toma de decisiones en el marco de los consejos de desarrollo urbano y rural. Tesis Guatemala. USAC Facultad de ciencias jurídicas y sociales. 1999.
- Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas. Secretaria presidencial de la mujer (SEPREM)
- Reglamento interno. Mesa de Género. Comisión Europea. Secretaria Presidencial de la Mujer.
- Situación actual de alfabetismo en Guatemala. www.inforpressca.com.
- Universitas. Tomo 12. Sociología. Salvat Editores. S.A. La liberación de la mujer. Amando de Miguel.